Información Financiera Trimestral

[105000] Comentarios de la Administración 2
[110000] Información general sobre estados financieros 55
[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante 57
[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto 59
[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos 60
[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto 61
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual 63
[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior 64
[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto 65
[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos 68
[800500] Notas - Lista de notas 69
[800600] Notas - Lista de políticas contables 115
[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34 141
[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos 147
[815101] Anexo AA 148

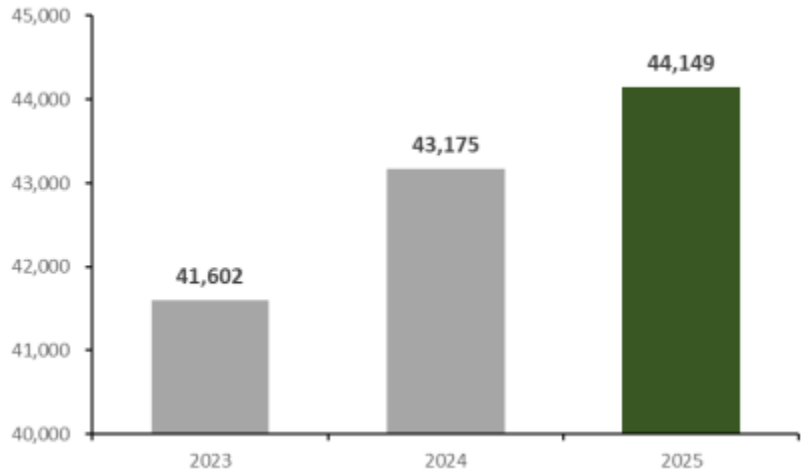
[105000] Comentarios de la Administración

Comentarios de la administración [bloque de texto]

Es un gusto dirigirnos a ustedes, en nuestro carácter de Fideicomitente y Administrador, para presentar el reporte correspondiente al segundo trimestre de 2025 de la CFE Fibra E (Fideicomiso Emisor), vehículo financiero de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) diseñado para promover la inversión en el sector de transmisión de energía en México. CFE Fibra E opera mediante una estructura transparente y eficiente que permite al gran público inversionista ser partícipe de ingresos crecientes, resilientes y predecibles provenientes de la Red Nacional de Transmisión (RNT).

De enero a junio de 2025, los ingresos acumulados por Derechos de Cobro ascendieron a 44,149 millones de pesos (mdp), lo que representa un crecimiento anual del 2% y un 6% respecto al mismo periodo de 2024 y 2023, respectivamente. Este desempeño refleja una operación eficiente y una mayor capacidad de transmisión, beneficiando tanto al Sistema Eléctrico Nacional (SEN) como a los inversionistas. Los resultados consolidan al sector eléctrico como una industria resiliente y con una trayectoria de crecimiento sostenido, por encima del crecimiento real de la economía mexicana.

Ingresos por Derechos de Cobro acumulados
Enero a junio 2023 – 2025 | mdp

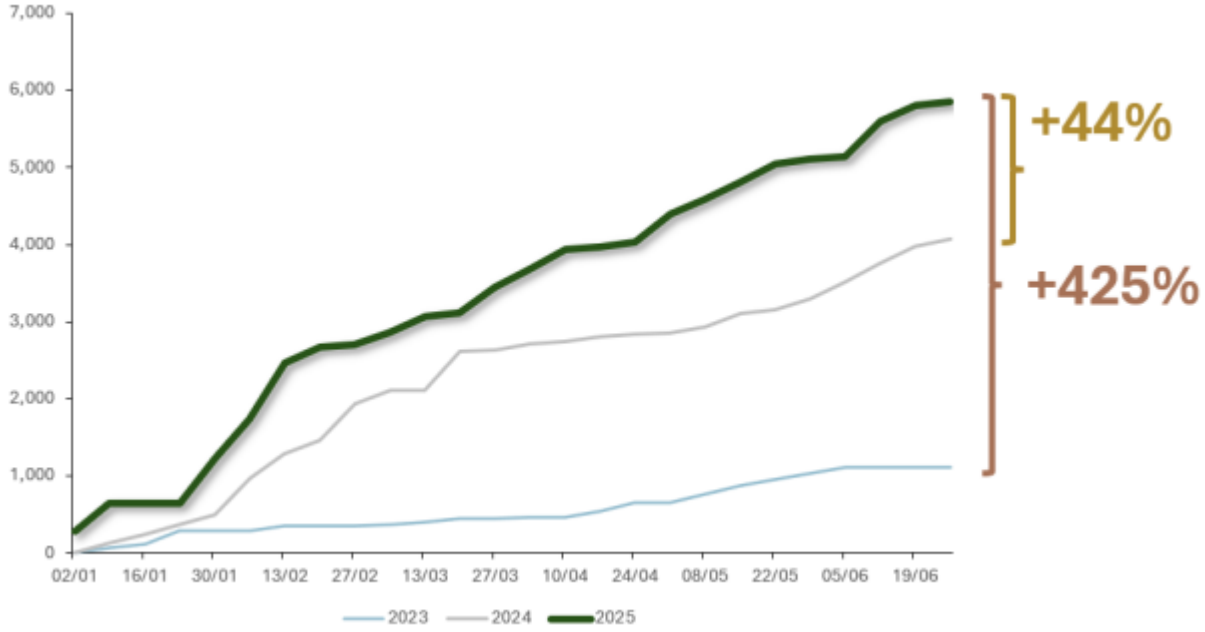


Notas: Montos correspondientes al segundo trimestre Calendario (enero – junio 2025).
Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: CFE, CFE Capital.

El crecimiento en los ingresos es consecuencia de la inversión realizada en la RNT ya que esta impacta en los volúmenes como en la tarifa. La inversión durante el segundo trimestre de 2025 fue de 2,410 mdp, canalizada a través del Fideicomiso Promovido. Esta cifra se encuentra dentro del presupuesto aprobado, y representa un incremento del 42% con respecto al mismo trimestre de 2024. En lo que va del año, la inversión acumulada asciende a 5,855 mdp, lo que representa un incremento anual del 44**%**. Estas inversiones amplían la capacidad y cobertura de la red, impulsando un crecimiento sostenido en los volúmenes de energía transmitida. Adicionalmente, estas inversiones son reconocidas en las tarifas de transmisión, por lo que la combinación de esos factores se traduce en ingresos operativos crecientes y sostenibles a largo plazo.

Inversión directa a la RNT acumulada

Enero a junio 2023 - 2025 | mdp



Nota: Montos correspondientes al segundo trimestre Calendario (enero – junio).
Fuente: CFE, CFE Capital.

En este entorno, el SEN tiene el desafío de atender de manera oportuna las nuevas necesidades energéticas mediante mayor inversión en el sector de transmisión, al tiempo que la CFE Fibra E capitaliza esta coyuntura para consolidar su papel como el único vehículo financiero para canalizar recursos hacia la expansión de la RNT, brindando acceso tanto a trabajadores como al gran público inversionista a los rendimientos del sector.

Como resultado del incremento en los ingresos, la Distribución del segundo trimestre de 2025 a los Tenedores de CBFEs fue por un monto total de 824.8 mdp. a los tenedores de CBFEs. De este monto, los Tenedores de la Serie “A” recibieron 627.1 mdp; mientras que los Tenedores de la Serie “B” recibieron 197.7 mdp. Derivado de la sólida estructura de alineación de intereses, los Tenedores de la Serie “A” recibieron la totalidad de la Distribución Trimestral Mínima (DTM) correspondiente al segundo trimestre de 2025 (490.6 mdp), así como el pago íntegro de la DTM pendiente del trimestre anterior (136.5 mdp). Adicionalmente, los Tenedores de la Serie “B” recibieron la DTM correspondiente al periodo (163.5 mdp) y se cubrió parcialmente el saldo pendiente del trimestre previo (34.2 mdp).

Con el propósito de continuar robusteciendo la gobernanza de CFE Fibra E y consolidar la calidad técnica y la solidez institucional de sus procesos de decisión, el 2 de mayo de 2025, la Asamblea de Tenedores aprobó el nombramiento de Yolanda Espinoza Félix como integrante independiente del Comité Técnico. Con una trayectoria profesional de más de 23 años en el sector financiero, su incorporación fortalece la gobernanza del Comité y reafirma el compromiso de la entidad con una gestión profesional, responsable y transparente y alineada con las mejores prácticas del mercado y orientada a generar valor para los tenedores del instrumento.

Con relación a la información que se ha hecho pública sobre CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple (“CIBanco”), CFECapital asegura a los inversionistas que los recursos y las distribuciones de CFE Fibra E permanecen protegidos, ya que el fideicomiso continúa operando con normalidad y bajo un estricto control institucional. En su sesión del pasado 21 de julio, la Asamblea de Tenedores aprobó la remoción de CIBanco como institución fiduciaria de CFE Fibra E, facultando a CFECapital, para elegir a la nueva institución fiduciaria. CFECapital informará mediante un Anuncio Relevante el nombramiento de dicha institución, realizado por el Representante Común, a partir de una terna de instituciones financieras evaluadas exhaustivamente conforme a criterios de reputación, solidez y capacidades financieras.

CFECapital actúa en todo momento para salvaguardar el patrimonio del fideicomiso y garantizar la continuidad operativa de la CFE Fibra E, reafirmando su compromiso con la transparencia, el estricto cumplimiento de los controles internos y manteniendo una comunicación permanente con autoridades e inversionistas.

Agradecemos la confianza depositada en CFE Fibra E. Seguiremos trabajando con determinación para fortalecer la infraestructura eléctrica del país, generando valor para quienes invierten con nosotros.

Iván Cajeme Villarreal Camero

Dirección General
CFECapital

Información a revelar sobre la naturaleza del negocio [bloque de texto]

a) Historia y desarrollo del fideicomiso

i) Denominación social del Fideicomitente y Administrador: CFECAPITAL, S. DE R.L. DE C.V.

ii) Denominación social del vehículo administrado: Fideicomiso Irrevocable 188156 denominado “CFE Fibra E”

iii) Nombre comercial: FCFE18 MM Equity

iv) Fecha: 07 de febrero de 2018

v) Lugar de constitución: Ciudad de México

vi) Duración: El presente Contrato permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que los Fines del Fideicomiso hayan sido satisfechos en su totalidad; no obstante, lo anterior, este Contrato no terminará hasta que todas las obligaciones pagaderas con fondos del Patrimonio del Fideicomiso hayan sido pagadas en su totalidad. El plazo del presente Contrato no podrá exceder del plazo de 50 (cincuenta) años contemplado en el Artículo 394 de la LGTOC.

vii) Domicilio: Nuestra oficina principal se encuentra en el Paseo de la Reforma 164, Col. Juárez, 06600 Ciudad de México, México.

viii) Teléfono: 55 52 29 44 00

ix) Principales inversiones realizadas durante los últimos tres ejercicios

Durante los últimos ejercicios no se han registrado inversiones relevantes dentro del fideicomiso promovido. No obstante, se mantiene una revisión constante del entorno con el propósito de identificar oportunidades que, en el momento oportuno, permitan incrementar la participación y fortalecer los derechos de fibra correspondientes.

2024	2025	2026
- No se realizaron inversiones	- No se realizaron inversiones	- No se realizaron inversiones

La naturaleza del negocio de la CFE Fibra E está dictada por el Contrato de Cesión de Derechos Fideicomisarios y el Contrato de Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919, cuya actividad exclusiva consiste en:

(i) invertir en activos o proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica y proyectos de infraestructura; e
(ii) invertir en o realizar cualquier otra actividad prevista por las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E (o cualquier disposición que las sustituya).

En la actualidad hay una inversión que consiste en la participación del 6.78% de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, el que, a su vez, recibe los Derechos de Cobro de la totalidad de la RNT bajo el Convenio CENACE, relacionados a las tarifas de transmisión de energía eléctrica determinadas por la Comisión Nacional de Energía (CNE).

a) Descripción de los activos que conforman el patrimonio del fideicomiso

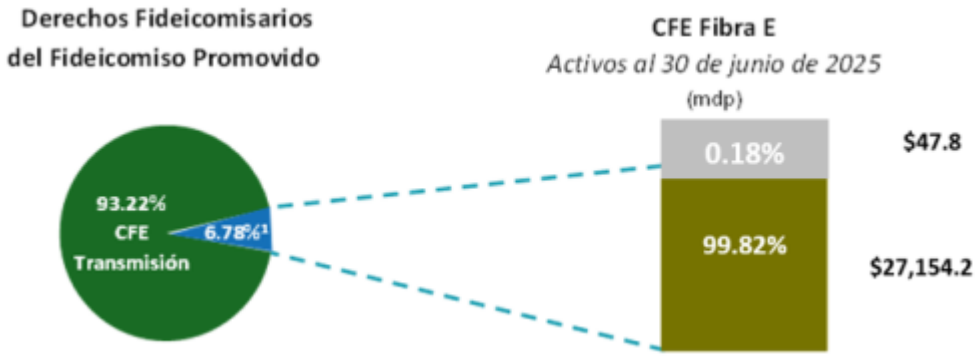
Auditores externos:

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la que correspondiente al último ejercicio.

i) Bienes, derechos o valores propiedad del fideicomiso

De la distribución de los activos totales del Fideicomiso Emisor al segundo trimestre de 2025, el 99.82% corresponde a los Derechos Fideicomisarios y ascienden a 27,154.2 mdp, el 0.18% restante por 47.8 mdp es el efectivo y equivalentes y corresponden al Fondo de Reserva de Gastos del Administrador más los intereses generados del saldo en las cuentas.

Descripción de los activos que conforman el Patrimonio del Fideicomiso Emisor



Notas: ¹ 6.776103%, cifra redondeada a 6.78%. Los Derechos Fideicomisarios representan la propiedad económica en el Fideicomiso Promovido.
Fuente: CFECapital.

Régimen fiscal y principales características de inversión

CFE Fibra E se encuentra sujeta al régimen de transparencia fiscal previsto en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, conforme a los requisitos y condiciones establecidos en las disposiciones aplicables.

De conformidad con dicho régimen, CFE Fibra E debe distribuir anualmente cuando menos el 95% de su resultado fiscal, sujeto a las disposiciones fiscales aplicables. Asimismo, el Fideicomiso Emisor realiza a los Tenedores las distribuciones correspondientes de conformidad con los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso, incluyendo la Distribución Trimestral Mínima (DTM) y la subordinación aplicable a los CBFEs Serie B. Entre las principales características de inversión de CFE Fibra E se encuentran:

a) Exposición a los flujos económicos derivados de activos de transmisión eléctrica en México;
b) Acceso al sector energético mexicano mediante un instrumento listado en el mercado bursátil;
c) Potencial de apreciación de los CBFEs, derivado de la evolución del valor de los activos subyacentes; y
d) Aplicación del régimen fiscal previsto para las FIBRA E, sujeto al cumplimiento de las disposiciones fiscales aplicables.

Oferta pública para tomar el control de CFE Fibra E

Durante el periodo que comprende el presente Reporte Trimestral y a la fecha de su presentación, no se ha realizado ni se tiene conocimiento de alguna oferta pública para adquirir el control de CFE Fibra E.

ii) Adquisiciones de activos

Durante el periodo que se reporta, CFE Fibra E no realizó adquisiciones adicionales de activos o servicios calificables.

CFE Fibra E no adquiere directamente los activos de transmisión que integran la infraestructura subyacente. Su principal activo consiste en los Derechos Fideicomisarios que mantiene en el Fideicomiso Promovido, los cuales representan la propiedad económica en dicho fideicomiso y le otorgan el derecho a participar en los flujos económicos derivados de los activos que integran su patrimonio.

En este sentido, los activos de infraestructura de transmisión se encuentran en el Fideicomiso Promovido, mientras que CFE Fibra E mantiene una participación económica en dicho vehículo a través de sus Derechos Fideicomisarios. Por lo anterior, las adquisiciones de activos de transmisión que, en su caso, pudiera realizar el Fideicomiso Promovido no constituyen adquisiciones directas de activos por parte de CFE Fibra E para efectos del presente apartado.

En consecuencia, no se identificaron adquisiciones de activos durante el periodo que requieran un desglose adicional por tipo de activo, entidad federativa o región geográfica, vida o periodo de inversión, ni fecha de adquisición o inicio de desarrollo.

iii) Evolución de los activos del fideicomiso, incluyendo ingresos, concesiones vigentes, vencimiento de los contratos relevantes, etc.

Desglose de los Derechos Fideicomisarios por año

Año	Aportación Inicial	Reembolsos de Capital	Utilidades Distribuidas	Revaluación de la Inversión	Total	Saldo Final
2018	20.858.223.753	742.582.762	1.785.394.229	4.211.672.346	1.683.695.356	22.541.919.109
2019		1.139.708.948	2.270.846.117	6.352.708.325	2.942.153.361	25.484.072.369
2020		1.237.702.522	2.136.421.635	2.078.438.294	-1.295.658.863	24.188.386.506
2021		1.247.320.976	2.423.877.091	5.712.774.538	2.004.176.516	26.229.963.022
2022		1.547.038.693	2.246.173.337	6.328.410.350	2.535.198.320	28.765.161.342
2023		1.309.552.472	2.165.897.514	-1.319.277.147	-4.794.727.134	23.970.434.208
2024		1.448.434.992	1.877.851.181	6.057.888.935	2.731.602.763	26.702.036.971
Saldos	**20.858.223.753**	**8.672.341.365**	**14.906.461.104**	**29.422.615.641**	**5.806.440.319**	**26.702.036.971**

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso 188156.

Instrumentos de deuda

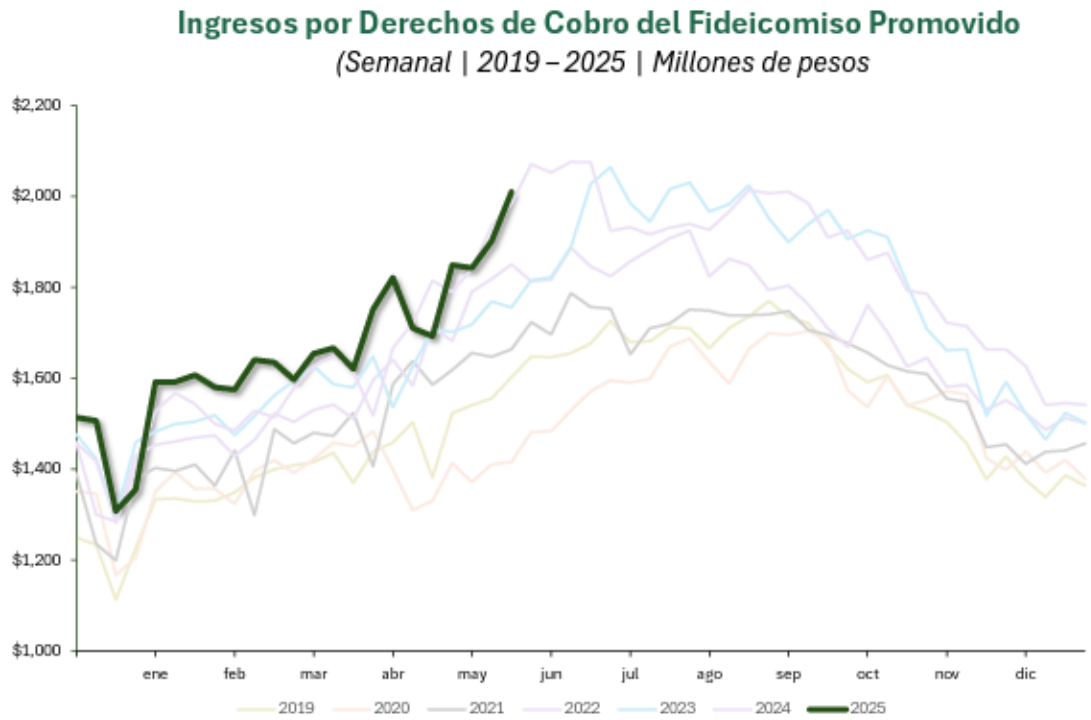
A la fecha del presente reporte trimestral, el Fideicomiso no ha emitido ni tiene en circulación instrumentos de deuda.

iv) Desempeño de los activos del fideicomiso, incluyendo los principales índices de la industria energética y de infraestructura

En la siguiente gráfica se presenta la evolución de los Derechos de Cobro para el periodo comprendido entre 2019 y junio de 2025.

Asimismo, la gráfica subsecuente muestra un incremento de 2.7% en los ingresos respecto al trimestre del año previo, resultado del desempeño eficiente de la Red Nacional de Transmisión, así como de la operación y gestión optimizada de los activos subyacentes.

Comportamiento de los Derechos de Cobro año calendario



Nota:[1] Las cifras mostradas corresponden al promedio trimestral de los ingresos semanales del 01 de marzo al 31 de mayo (segundo trimestre de distribución), aplicable para cada año mostrado. Los derechos de cobro incluyen IVA. Cifras redondeadas.
Fuente: CFE con información al 30 de junio de 2025.

Desglose de los Derechos Fideicomisarios por año

Año	Aportación Inicial	Reembolsos de Capital	Utilidades Distribuidas	Revaluación de la Inversión	Total	Saldo Final
2018	20.858.223.753	742.582.762	1.785.394.229	4.211.672.346	1.683.695.356	22.541.919.109
2019		1.139.708.948	2.270.846.117	6.352.708.325	2.942.153.361	25.484.072.369
2020		1.237.702.522	2.136.421.635	2.078.438.294	-1.295.658.863	24.188.386.506
2021		1.247.320.976	2.423.877.091	5.712.774.538	2.004.176.516	26.229.963.022
2022		1.547.038.693	2.246.173.337	6.328.410.350	2.535.198.320	28.765.161.342
2023		1.309.552.472	2.165.897.514	-1.319.277.147	-4.794.727.134	23.970.434.208
2024		1.448.434.992	1.877.851.181	6.057.888.935	2.731.602.763	26.702.036.971
Saldos	**20.858.223.753**	**8.672.341.365**	**14.906.461.104**	**29.422.615.641**	**5.806.440.319**	**26.702.036.971**

Fuente: Estados Financieros Fideicomiso 188156.

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025.

Los indicadores operativos de la RNT reflejan los beneficios de la inversión que ha realizado la CFE y el Fideicomiso Promovido, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE Fibra E.

Estos indicadores correspondientes al segundo trimestre de 2025 confirman que continúa su operación eficiente y confiable, asegurando un mayor suministro de energía eléctrica para atender el crecimiento económico y demográfico del país. Asimismo, la expansión de la RNT en puntos estratégicos fortalece la conectividad de nuevos centros económicos y extiende el acceso a la electricidad a comunidades previamente desatendidas, consolidando así la seguridad energética nacional.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (IDT, por sus siglas en inglés)

Para el segundo trimestre de 2025 se reportó un IDT de 99.478%, valor superior al mínimo requerido en todas las gerencias regionales.

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kilovoltios (kV), 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161 kV, 230 kV y 400 kV serán los siguientes:

Valores Mínimos del Índice de Disponibilidad por Gerencia Regional de CFE

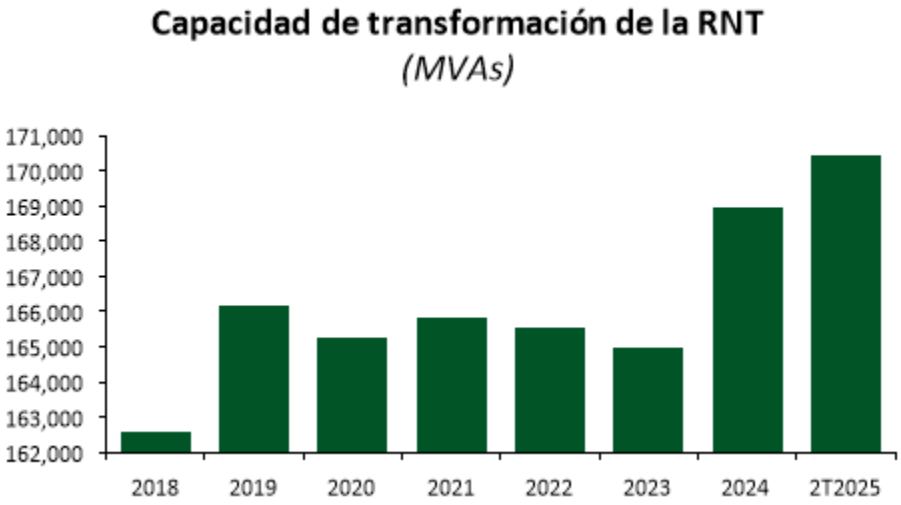
Gerencia Regional de Transmisión	% de Disponibilidad 161, 230 y 400 kV
Baja California	99.00
Noroeste	
Norte	
Noreste	
Central	
Oriental	
Peninsular	
Occidental	98.5
Sureste	

Fuente: Acuerdo A/025/2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 2024.

Capacidad de Transformación de la RNT

Este índice mide la capacidad máxima segura que tienen los transformadores para elevar o reducir la tensión en la red, asegura que la energía llegue de manera eficiente, sin pérdidas excesivas ni interrupciones, permite resistir fallas sin comprometer el servicio; es clave para programar ampliaciones y conectar nueva generación sin sobresaturar el sistema.

En el segundo trimestre de 2025, se reportó una capacidad de transformación de 170,461 Mega Volt-Amperios (MVAs), aludiendo una mejora de 3,929 MVAs en la capacidad de transformación de la RNT del mismo trimestre del año previo y el nivel más alto desde 2018.



Fuente: CFE.

Número de Subestaciones

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.

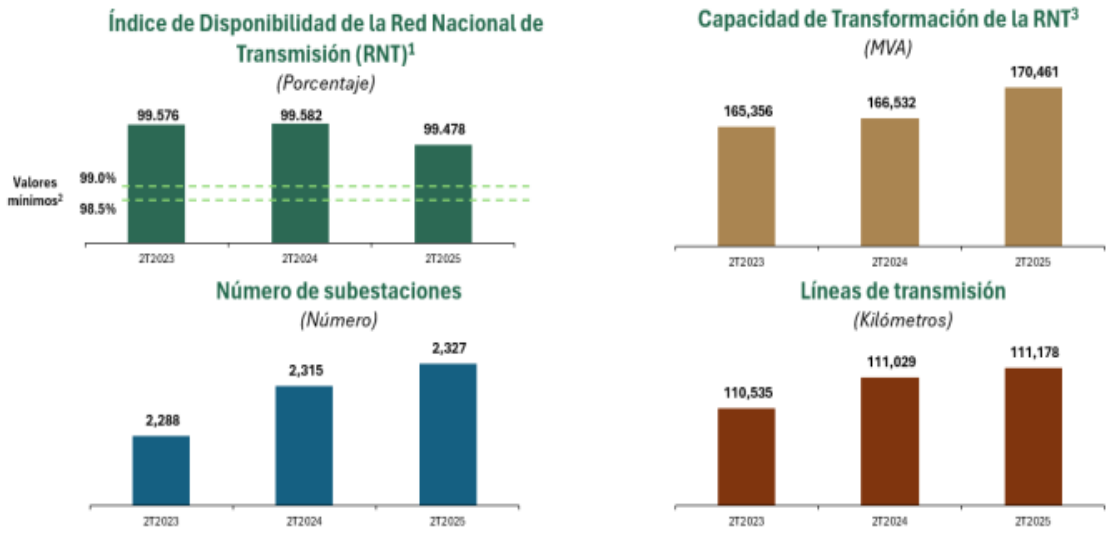
En el segundo trimestre de 2025, se incrementó el número de subestaciones, alcanzando 2,327 subestaciones al 30 de junio de 2025, lo cual representa 12 nuevas subestaciones con respecto al mismo periodo del año anterior.

Longitud de las Líneas de Transmisión

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Al segundo trimestre de 2025, la infraestructura productiva que compone la RNT se compone de 111,178 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV.

Indicadores de la infraestructura productiva de la RNT



Notas: [1] Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a: líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV, equipos de transformación en los diferentes niveles de tensión, equipo de compensación de energía reactiva, reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensaciones de VARs y sus ramas capacitivas. A niveles iguales o mayores de 69 kV y menores a 161 kV, la Dirección Regional debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

[2] Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161, 230 y 400 kV serán entre 98.5% para las Gerencias Regionales de Transmisión Occidental y Sureste, y 99.0% para las Gerencias Regionales de Baja California, Noroeste, Norte, Noreste, Central, Oriental y Peninsular.d

[3] Hace referencia a la capacidad de transformación de la RNT para convertir la energía de alta a media tensión o bien de media a baja tensión.

Fuente: CFE con información al 30 de junio de 2025.

v) **Cumplimiento del plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones**

El Fideicomiso Emisor no cuenta, a la fecha, con un calendario preestablecido de inversiones o desinversiones. No obstante, se prevé que continúe siendo utilizado como un vehículo de financiamiento para apoyar la ejecución del plan de expansión y fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”), particularmente en el segmento de transmisión.

El plan de inversión de la CFE se ha ejecutado de manera progresiva, en función de las necesidades identificadas para fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), consolidando así la seguridad energética del país.

El eje central de este esfuerzo radica en incrementar los derechos de fibra dentro del fideicomiso promovido, para lo cual se exploran de manera constante nuevas oportunidades de inversión que permitan ampliar y fortalecer la participación en dicho vehículo. Esta estrategia responde a una visión de crecimiento sostenido, orientada a maximizar el valor del activo y a garantizar su contribución a la infraestructura energética nacional.

vi) **Deudores relevantes del Fideicomiso**

El Fideicomiso Emisor no cuenta con deudores relevantes.

e) Contratos y acuerdos relevantes

A la fecha, y con base en la información disponible para CFECapital en su carácter de Administrador de CFE Fibra E, no se tiene conocimiento de la existencia de incumplimiento alguno a contratos relevantes, documentos de la emisión, títulos fiduciarios, obligaciones frente a los tenedores, disposiciones aplicables al vehículo o instrucciones de sus órganos de gobierno que pudiera afectar de manera adversa, significativa o material la operación, situación jurídica, financiera o corporativa de CFE Fibra E, ni que actualice la obligación de divulgar información adicional al mercado bajo el régimen aplicable de información relevante. En consecuencia, no se advierte la existencia de algún incumplimiento contractual, regulatorio u operativo relevante relacionado con el vehículo.

Contrato del Fideicomiso

El Fideicomiso Emisor

Para efectos del presente reporte, se hace referencia al "Fideicomiso Emisor" como el Fideicomiso respecto del cual se han emitido los CBFEs. Dicha denominación se utiliza únicamente para efectos descriptivos y no constituye un término definido en el Contrato de Fideicomiso.

Como parte del cumplimiento del contrato, el Fiduciario deberá:
a. Ser el único y legítimo propietario, y tener y mantener la titularidad de los bienes y derechos;
b. Abrir, establecer, mantener y administrar las Cuentas del Fideicomiso conforme a lo previsto en el Contrato de Fideicomiso Emisor.
c. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para registrar los CBFEs en el RNV, llevar a cabo la Emisión y oferta pública de los CBFEs Serie "A", su listado en la Bolsa de Valores y llevar a cabo Emisiones Adicionales de CBFEs adicionales de conformidad con los términos del Contrato del Fideicomiso Emisor;
d. Presentar toda aquella información, llevar a cabo aquellos actos y gestiones, y celebrar y entregar todos aquellos documentos, solicitudes, información y notificaciones necesarias o convenientes para listar los CBFEs en una o varias Bolsas de Valores;
e. Solicitar, a través del Administrador, la inscripción en el RFC del Fideicomiso como un fideicomiso de los previstos en el artículo 187 de la LISR y en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E;
f. Suscribir, celebrar, firmar, depositar en Indeval y, en caso de ser necesario, sustituir cada Título;
g. Mantener y conservar la propiedad y titularidad del Patrimonio del Fideicomiso conforme a los términos y sujeto a las condiciones del Contrato del Fideicomiso Emisor;
h. Ser propietario, mantener y administrar participaciones en Entidades Elegibles;
i. Ejercer todos los derechos patrimoniales que correspondan;
j. Llevar a cabo la venta y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso;
k. Celebrar el Contrato de Administración con el Administrador, y otorgar y revocar los poderes que se establecen en dicho contrato, así como remover al Administrador y celebrar un nuevo contrato de administración;
l. Contratar y sustituir, en su caso, al Auditor Externo de conformidad con las instrucciones del Administrador, previa aprobación del Comité Técnico y recomendación del Comité de Auditoría;
m. Realizar Distribuciones o pagos a los Tenedores de CBFEs Serie "A" y a los Tenedores de CBFEs Serie "B", las cuales deberán notificarse por el Fiduciario a través del SEDI.

Las cláusulas señaladas en el presente apartado corresponden a aquellas que se consideran relevantes para la operación, estructura y funcionamiento del Fideicomiso. No se identifican otras cláusulas del Contrato de Fideicomiso que se consideren relevantes para la operación primordial del Fideicomiso y que deban ser incorporadas en el presente reporte.

Contrato de Administración

Para más información respecto al Contrato de Administración, véase la sección siguiente del presente Reporte "Administrador".

f) Administrador

Contrato de Administración

El Fiduciario Emisor designó y contrató al Administrador, CFECapital, S. de R.L. de C.V., como el Administrador del Fideicomiso Emisor con las responsabilidades y obligaciones y conforme a los términos y condiciones establecidas en el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso. El Administrador, mediante la celebración del Contrato de Administración, aceptó dicho nombramiento.
Salvo que se especifique lo contrario en el Contrato de Administración o en el Contrato de Fideicomiso o en la Ley Aplicable, el Fiduciario Emisor únicamente actuará conforme a las instrucciones del Administrador; en el entendido, que dichas instrucciones deberán cumplir con los términos del Contrato de Administración, del Contrato de Fideicomiso y de la Circular Única de Emisoras.
El Administrador tiene las facultades más amplias para instruir por escrito al Fiduciario en relación con la administración del Patrimonio del Fideicomiso Emisor y la consecución de los fines del Fideicomiso Emisor de conformidad con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

i) Obligaciones y responsabilidades

Obligaciones del Administrador

El Administrador acepta cumplir con sus deberes como administrador del Fideicomiso Emisor conforme a lo establecido en los Contratos de Administración y de Fideicomiso Emisor, incluyendo, instruir al Fiduciario Emisor respecto del ejercicio y/o del sentido de los Derechos de Voto o ejercer a través de un Apoderado, las demás actividades de administración relacionadas con las participaciones en Entidades Elegibles y los activos propiedad de las Entidades Elegibles; actividades de administración de activos de infraestructura, actividades de recursos humanos, Inversiones e Inversiones Permitidas, desinversiones, Distribuciones, contratación de créditos (sujeto a las reglas aprobadas al respecto en términos del Contrato de Fideicomiso), así como el ejercicio de todos los derechos respecto de los intereses del Fideicomiso Emisor en cualquiera de las Entidades Elegibles.

ii) Contenido y periodicidad de sus informes

Reportes del Administrador

El Administrador debe preparar y entregar un reporte de desempeño, un reporte trimestral y un reporte anual, de conformidad con los términos de la Sección 19.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor y considerando en todo caso cualquier información que le soliciten el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor, el Comité de Conflictos, el Comité de Auditoría, la Asamblea de Tenedores o el Representante Común de tiempo en tiempo.

iii) Términos y comisiones del esquema de compensaciones

Comisión por Administración

El Administrador tendrá derecho a recibir de manera trimestral una Comisión por Administración, en términos del Contrato de Administración, correspondiente al reembolso de los Gastos del Administrador que se hayan incurrido en dicho periodo, del 7% (siete por ciento) sobre los mismos.

iv) Estándar de desempeño y diligencia respecto del fideicomiso

Presupuesto Anual del Administrador

A más tardar el primer Día Hábil del mes de noviembre de cada año, el Administrador enviará al Comité de Conflictos y al Fiduciario un Presupuesto Anual del Administrador para el ejercicio social siguiente, el cual contemple todos los Gastos del Administrador presupuestados para dicho ejercicio social. En caso de que el Presupuesto Anual del Administrador prevea un incremento superior a la inflación observada en los últimos doce meses al cierre de octubre de cada año sobre el Presupuesto Anual del Administrador correspondiente al ejercicio inmediato anterior, el Administrador deberá entregar dicho Presupuesto al Comité de Conflictos para su aprobación, justificando el aumento. Mientras los incrementos anuales al Presupuesto Anual del Administrador no excedan dicho porcentaje, el Administrador únicamente entregará, para conocimiento del Comité de Conflictos, del Representante Común y del Fiduciario dicho Presupuesto Anual del Administrador.

v) Causales de remoción

Remoción del Administrador sin Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b) (iv) del Contrato de Fideicomiso Emisor, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento, solicitar la remoción del Administrador sin Causa en los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso Emisor.

Remoción del Administrador con Causa

De conformidad con la Sección 9.01 (b)(iv) del Contrato de Fideicomiso, la Asamblea de Tenedores podrá, en cualquier momento después de que ocurra un evento que constituya una Causa, y que el Administrador no haya subsanado dicha Causa conforme a la Sección 7.2(c) del Contrato de Administración, solicitar la remoción del Administrador la cual surtirá efectos dentro de los 180 días naturales siguientes a la fecha en que se le haya notificado la existencia de dicha Causa y la remoción respectiva al Administrador.

Renuncia del Administrador

El Administrador podrá, mediante notificación por escrito al Fiduciario con copia al Representante Común, con por lo menos 6 (seis) meses de anticipación, renunciar a su nombramiento como administrador del Fideicomiso Emisor; en el entendido, que la fecha efectiva de renuncia establecida en dicha notificación por escrito no podrá ser anterior al quinto aniversario de la Fecha de Emisión. En dicho caso, el Administrador no cesará en su encargo y obligaciones hasta que un administrador sustituto acepte su nombramiento y efectivamente inicie con la administración del Fideicomiso.

Efectos de la Remoción o Renuncia del Administrador

a. Prestación de Servicios. Si el Administrador es removido o renuncia de conformidad con lo previsto en el Contrato de Administración, dejará de ser el administrador del Fideicomiso Emisor a partir de la fecha efectiva de remoción o la fecha efectiva de renuncia según corresponda. Por lo anterior, el Administrador dejará de estar obligado a prestar los Servicios a partir de esa fecha.
b. Administrador Sustituto y Modificación de Documentos. Cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor deberá ser una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores para actuar como el administrador del Fideicomiso Emisor. Posterior a la designación del administrador sustituto, el Administrador y el Fiduciario Emisor deberán inmediatamente modificar el Contrato de Fideicomiso Emisor sin mediar ninguna otra acción, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, para reflejar (x) el nombramiento de dicho administrador sustituto, y (y) el cese del Administrador como administrador del Fideicomiso.
c. Comisión por Administración. En caso de que el Administrador sea removido o renuncie de conformidad con la Cláusula 7 del Contrato de Administración, el Fiduciario Emisor deberá pagar al Administrador todas las Comisiones por Administración insolutas pagaderas por el Fideicomiso Emisor desde la Fecha de Emisión Inicial hasta la fecha efectiva de remoción o fecha efectiva de renuncia del Administrador, según aplique, que no hayan sido previamente pagadas conforme al Contrato de Administración.
d. Continuación del Fideicomiso. Para todos los efectos del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, cualquier administrador sustituto del Fideicomiso Emisor será considerado como el “Administrador” de conformidad con el Contrato de Administración y el Contrato de Fideicomiso Emisor, y se considerará designado como el administrador del Fideicomiso Emisor sin requerir cualquier otra medida, aprobación o voto de cualquier Persona, incluyendo cualquier Tenedor, mediante la celebración de un contrato que acredite su consentimiento para obligarse conforme a los términos y condiciones del Contrato de Administración y del Contrato de Fideicomiso Emisor, el cual surtirá efectos inmediatamente con anterioridad a que la renuncia del Administrador que haya renunciado surta efectos, y el Administrador sustituto continuará con las inversiones y otras actividades del Fideicomiso sin disolución, en el entendido que, en todo momento, el administrador deberá de ser una empresa subsidiaria o filial de la CFE.

Plazo. El Contrato de Administración permanecerá en pleno vigor y efecto hasta que el Contrato de Fideicomiso Emisor haya sido dado por terminado; en el entendido, que el Contrato de Fideicomiso de Administración será dado por terminado anticipada y automáticamente: (i) cuando surta efectos la renuncia del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración; o (ii) cuando surta efectos la remoción del Administrador de conformidad con el Contrato de Administración.

vi) Régimen de responsabilidad y penas convencionales

El régimen de responsabilidad del Administrador se encuentra establecido principalmente en la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso y se complementa con las disposiciones aplicables del Contrato de Administración.

Conforme a la Sección 5.03 del Contrato de Fideicomiso, el Administrador debe desempeñar sus funciones y deberes de manera diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores, observando los deberes de lealtad y diligencia previstos en los artículos 30 a 37 de la Ley del Mercado de Valores, en lo que resulte aplicable. Asimismo, el Administrador es responsable por los daños y perjuicios causados derivados del incumplimiento de las obligaciones que le corresponden conforme al Contrato de Fideicomiso y al Contrato de Administración.

El Contrato de Administración establece, entre otras, las obligaciones y responsabilidades del Administrador respecto de la administración del Patrimonio del Fideicomiso, la realización y seguimiento de inversiones y desinversiones, el cumplimiento de obligaciones fiscales y regulatorias, la preparación y entrega de reportes, la atención de las obligaciones de información, la coordinación con auditores y demás prestadores de servicios, así como la ejecución de las demás actividades necesarias para el cumplimiento de los Fines del Fideicomiso. El Administrador debe prestar dichos servicios de forma diligente, de buena fe y en el mejor interés del Fideicomiso y de los Tenedores.

Asimismo, aun cuando el Administrador contrate asesores o terceros para apoyarlo en el cumplimiento de sus funciones, mantiene la responsabilidad directa frente al Fiduciario respecto de sus obligaciones contractuales.

En materia de remoción, el Contrato de Administración contempla la remoción sin Causa y la remoción con Causa. Constituyen Causa, entre otros supuestos, la omisión de rendir cuentas de su gestión, la omisión de realizar o instruir las distribuciones correspondientes, la existencia de dolo, negligencia, mala fe o culpa grave en el desempeño de sus funciones, así como los incumplimientos graves de sus obligaciones legales o contractuales, en los términos y bajo los procedimientos establecidos en dicho contrato. Para determinados incumplimientos existe un procedimiento de notificación y un periodo de cura de 60 Días Hábiles para subsanar o acreditar el cumplimiento.

La remoción del Administrador requiere la intervención de la Asamblea de Tenedores conforme a los términos establecidos en el Contrato de Fideicomiso y el Contrato de Administración. En caso de remoción o renuncia, el Administrador dejará de prestar los Servicios a partir de la fecha efectiva correspondiente y deberá ser sustituido por una empresa filial o subsidiaria de CFE previamente aprobada por la Asamblea de Tenedores. La sustitución no implica la terminación del Fideicomiso ni de las inversiones u operaciones del mismo.

Por otra parte, el Administrador se encuentra comprendido dentro de las “Personas Cubiertas” para efectos del régimen de limitación de responsabilidad e indemnización previsto en la Cláusula XVI del Contrato de Fideicomiso. En términos generales, dicha protección no resulta aplicable cuando la responsabilidad derive de negligencia, dolo, mala fe o fraude de la Persona Cubierta, en los términos previstos contractualmente y cuando así sea determinado mediante resolución definitiva e inapelable de autoridad competente.

Finalmente, del Contrato de Fideicomiso y del Contrato de Administración, no se identifica el establecimiento de una pena convencional predeterminada, entendida como una cantidad fija, porcentaje o monto específico exigible por el incumplimiento de una obligación del Administrador. El mecanismo económico expresamente previsto es, en su caso, el pago de los daños y perjuicios derivados del incumplimiento, sujeto a los términos y limitaciones establecidos en los propios contratos.

Comités del Fideicomiso

- **Comité Técnico**

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el “Comité Técnico”), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

i. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
ii. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
iii. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
iv. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
v. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
vi. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
vii. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
viii. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
ix. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
x. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

En relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

Designación de los miembros del Comité Técnico
En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el

Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Asimismo, mediante resolución adoptada en la Asamblea General de Tenedores celebrada el 22 de mayo de 2026, se aprobó la Política de Rotación y Diversidad, en la cual se establece un límite máximo de permanencia de 8 (ocho) años para los Miembros Independientes del Comité Técnico. En consecuencia, una vez alcanzado dicho periodo, los Miembros Independientes deberán ser sustituidos, sin perjuicio de las renovaciones anuales que, en su caso, hubieren sido aprobadas durante dicho plazo. Los alcances y antecedentes de esta resolución se describen con mayor detalle en la sección "Asambleas celebradas durante el segundo trimestre de 2026" del presente reporte.
Conflictos de Interés. En caso de que un miembro del Comité Técnico (o la persona que lo designó) tenga un conflicto de interés en algún asunto deberá manifestarlo ante el Comité Técnico y dicho miembro del Comité Técnico deberá abstenerse tanto de participar, como de estar presente en la deliberación y votación del asunto respectivo. Lo anterior no afectará el quórum requerido para la instalación de las sesiones del Comité Técnico.

Al 30 de junio de 2025, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Yolanda Espinosa Félix
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	María de Lourdes Treviño Villarreal
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo
CFE Transmisión	No Independiente Propietario	Héctor Edgardo Lizárraga Robles
CFE	No Independiente Propietario	Rodrigo Espíndola Parra
CFE Transmisión	No Independiente Suplente	Oscar Cipriano Ávila
CFE	No Independiente Suplente	Diana Carolina Molina Dávalos

Información Biográfica de los Miembros Propietarios del Comité Técnico

Mauricio Antonio González Gómez

El señor González es economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago donde obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en economía (1979). Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y, posteriormente como Director de GEA, Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex, Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el D.F. y Grupo Medicus. Ex-consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CIBanco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap, S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para The Royal Bank of Scotland en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor, S.A. de C.V.

Héctor Edgardo Lizárraga Robles

El señor Lizárraga estudio Ingeniería Mecánica Electricista con especialidad en Electrónica por la Universidad Autónoma de Baja California. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en la CFE por 32 años en diferentes posiciones dentro del sector de transmisión, fue Gerente de Servicios de Capacidad de Fibra Óptica, Gerente de Ampliación y Modernización, así como Gerente Regional de Transmisión Valle de México y Central. Es especialista en creación de proyectos, supervisión de proyectos en distintas etapas, creación de procedimientos operativos, análisis de problemas técnicos y evaluación de proyectos. Actualmente es Director General de CFE Transmisión.

Rodrigo Espindola Parra

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.

- **Comité de Conflictos**

El Comité Técnico nombró a dos miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

i. Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un “Conflicto Potencial”);
ii. Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
iii. Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
iv. Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
v. Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
vi. Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
vii. Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
viii. Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 30 de junio de 2025, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Conflictos

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Yolanda Espinos Félix
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	María de Lourdes Treviño Villarreal
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a dos de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

i. Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
ii. Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
iii. Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.
iv. Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
v. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
vi. Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 30 de junio de 2025, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Auditoría

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Yolanda Espinos Félix
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	María de Lourdes Treviño Villarreal
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

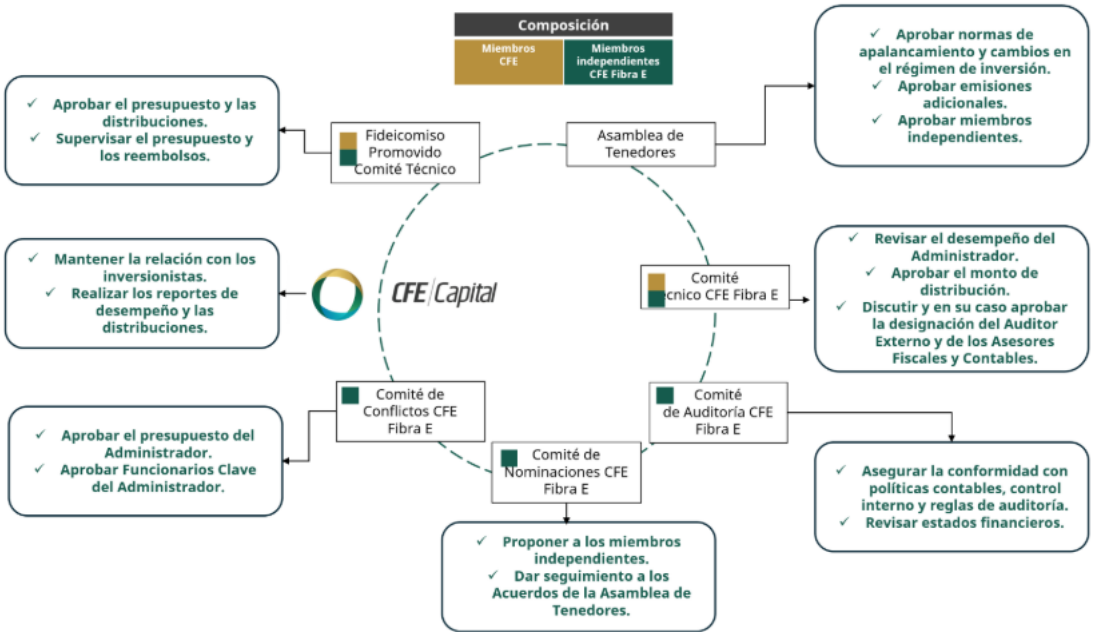
- **Comité de Nominaciones**

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

i. En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
ii. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
iii. Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E



Asamblea de tenedores

Durante el periodo del 1° de abril de 2025 a la fecha de presentación del presente reporte, se celebraron las siguientes asambleas de tenedores:

Fecha de la asamblea: 11 de abril de 2025
Quórum de instalación: 51.50% (cincuenta y uno punto cincuenta) de los Certificados Bursátiles en Circulación.

Acuerdos:

PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, de los Comités Técnico, de Auditoría y de Nominaciones, respecto del ejercicio 2024, en los términos que fueron presentados por el Administrador.

SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal 2024, en los términos en que fueron presentados por el Administrador.

TERCERO. Se aprueba que el límite mínimo del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda del Fideicomiso sea de 1.0x, de conformidad con la propuesta presentada por el Administrador.

CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.

Fecha de la asamblea: 02 de mayo de 2025.
Quórum de instalación: 74.46% (setenta y cuatro punto cuarenta y seis) de los Certificados Bursátiles en circulación.

PRIMERO. Se aprobó el nombramiento de Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de María de Lourdes Treviño Villarreal como su respectivo Miembro Independiente suplente, y se calificó la independencia de dichos Miembros Independientes por cumplir con los requisitos para ser considerados como Personas Independientes en términos del Fideicomiso.
SEGUNDO. Se ratificó el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de Alfonso Fierro Garza como su respectivo Miembro Independiente suplente del Comité Técnico y se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.
TERCERO. Se ratificó el nombramiento de Mauricio Antonio González Gómez como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de Mariano Ruíz Funes Macedo como su respectivo Miembro Independiente suplente del Comité Técnico y se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.
CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.

Información a revelar sobre los objetivos de la administración y sus estrategias para alcanzar esos objetivos [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 no se reportan cambios significativos en los objetivos de la Administración y sus estrategias, presentados en el reporte previo.

Se reafirma a los inversionistas que CFECapital se encuentra en constante monitoreo y análisis de oportunidades de inversión en Entidades Elegibles conforme lo dicta el Contrato de Fideicomiso. Esto con el objetivo de agregar valor a todos los Tenedores de la CFE Fibra E.

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativas del fideicomiso [bloque de texto]

El 25 de junio del año en curso, el Departamento de Tesoro de los Estados Unidos emitió órdenes que restringen ciertas transferencias de fondos que involucren a CI Banco, institución fiduciaria de CFE Fibra E. Ante estos acontecimientos, CFECapital asegura a sus inversionistas que los recursos de CFE Fibra E, así como sus distribuciones, no han sido afectados por esta situación pues el fideicomiso continúa operando con normalidad y bajo un estricto control. No obstante, se informa que la Asamblea de Tenedores en su sesión del pasado 21 de julio votó a favor de la remoción de CI Banco como institución fiduciaria de CFE Fibra E, facultando a CFECapital, en su carácter de Administrador, para elegir a la institución fiduciaria. CFECapital informará mediante en un Anuncio Relevante sobre el nombramiento de dicha institución, misma que habrá sido evaluada exhaustivamente bajo los criterios y cumplimientos de reputación y capacidades financieras.

CFE Fibra E enfrenta riesgos inherentes tanto al entorno empresarial general como a su estructura específica como FIBRA-E, los cuales podrían impactar negativamente su desempeño financiero, operatividad y capacidad para distribuir rendimientos a los inversionistas. Además, podrían surgir riesgos adicionales no previstos actualmente que también afecten adversamente a la entidad y/o al precio de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura (CBFEs). Los riesgos considerados que pueden afectar materialmente a la CFE Fibra E se describen a continuación de manera enunciativa, mas no limitativa.

1. Las Distribuciones de Capital no están garantizadas y podrían fluctuar como consecuencia de factores externos como pueden ser, entre otros:
   a. Monto de energía transportada, las tarifas de transmisión, estructura de pasivos y operaciones de CFE;
   b. Condiciones económicas de México y de las regiones operadas por las líneas de transmisión, incluyendo cambios en las condiciones por tensiones geopolíticas y de comercio internacional; y
   c. Penalizaciones determinadas por la CNE a cargo de CFE relacionadas a la suspensión de servicios y/o daños reclamados por los usuarios y por otros participantes del mercado.
2. Cambios en la normatividad aplicable que tengan un efecto adverso para ciertos inversionistas o para la CFE Fibra E.

- El sector de transmisión de la CFE está sujeto a diversos riesgos que están fuera de su control, incluyendo riesgos operativos, ambientales y posibles quejas y demandas inherentes a la transmisión de energía eléctrica.
- CFE depende de la información y los sistemas de procesamiento del CENACE para operar su negocio, los cuales, en caso de fallar por factores externos, podrían afectar de manera negativa la condición financiera de CFE y los resultados de sus operaciones.
- Los resultados de operación de CFE podrían verse adversamente afectados por cambios tecnológicos o de otra naturaleza en la industria de transmisión de electricidad.
- La demanda de transmisión de energía eléctrica de CFE cambia estacionalmente y varía con base en el ciclo económico del país.
- La operación del negocio de CFE está sujeta a riesgos de seguridad cibernética.
- Las Entidades Elegibles en las que puede invertir la CFE Fibra E son limitadas, por lo que su capacidad de realizar nuevas inversiones, expandir y diversificar sus operaciones de manera exitosa es acotada.

Para más información acerca de los riesgos favor de referirse a la sección 1.3. “Factores de Riesgo” del Prospecto de Colocación de los CBFEs.

Información a revelar sobre los resultados de las operaciones y perspectivas [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 se reportan los siguientes cambios en los resultados de las operaciones y perspectivas.

El segundo trimestre de 2025 inició con un saldo de 2,984.7 mdp[1], al que se le sumaron los Derechos de Cobro del CENACE (IVA incluido)[2], generando intereses cobrados[5,7] menos Impuesto Sobre la Renta (ISR)[6]. Los desembolsos ascendieron a 21,701.1 mdp, que corresponden a: (i) los reembolsos a CFE (IVA incluido)[3] por 8,989.9 mdp y, (ii) la Distribución Trimestral por los ingresos recibidos del CENACE de marzo a mayo 2025[4] por 12,711.2 mdp, de los cuales 11,849.9 mdp fueron para CFE y 861.3 mdp para el Fideicomiso Emisor, teniendo como saldo final un monto de 5,409.3 mdp.

Movimientos del estado de cuenta del Fideicomiso Promovido

	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025	2T2025
Saldo inicial	**2,984,726,286**	**6,349,139,939**	**5,853,806,110**	**2,984,726,286**
Depósitos	8,571,664,632	7,286,700,378	8,130,573,190	23,988,938,200
Retiros	2,516,847,636	3,452,757,812	3,020,303,180	8,989,908,627
Distribución Fideicomisarios	2,730,367,752	4,385,144,118	5,595,725,199	12,711,237,068
Saldo bruto	**6,309,175,530**	**5,797,938,388**	**5,368,350,921**	**5,272,518,790**
Intereses cobrados	40,263,219	54,738,132	42,535,717	137,537,068
ISR retenido intereses	298,812	252,466	181,491	732,769
Saldo final	**6,349,139,938**	**5,852,424,054**	**5,410,705,147**	**5,409,323,090**
Valor de la cartera	**6,349,139,939**	**5,853,806,110**	**5,409,323,558**	**5,409,323,558**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Estados de Cuenta del Fideicomiso Promovido.

La determinación de la Distribución del segundo trimestre de 2025 al 31 de mayo por parte del Fideicomiso Promovido se integra de los saldos del estado de cuenta de los meses de marzo a mayo 2025 por 12,972.9 mdp menos las Reliquidaciones por un monto de 9.7 mdp, menos 251.8 mdp por la Reserva de Flujos, menos la Aportación Inicial por 1,000 pesos, dando un total de 12,711.2 mdp correspondiente al monto del segundo trimestre de Distribución a los Fideicomisarios como se muestra a continuación:

Determinación del monto de Distribución del Fideicomiso Promovido del 2T2025

	2T2025
Saldo de Marzo a Mayo 2025	$12,972,865,743
Reserva de flujos	-$251,887,842
Aportación Inicial	-$1,000
Reliquidaciones	-$9,739,831
Distribución a los Fideicomisarios	**$12,711,237,069**

Nota: Cifras en MXN redondeadas. Las Reliquidaciones generan notas de crédito o débito en el estado de cuenta diario. Pueden ser de 4 tipos: Inicial (49 días después de la operación), intermedio (105 días), final (210 días) o controversia (periodo no definido).
Fuente: Datos del Fideicomiso Promovido.

Tratamiento Fiscal de las Distribuciones del Fideicomiso Promovido

Las Distribuciones del Fideicomiso Promovido realizadas los días 28 de abril, 30 de mayo y 16 de junio fueron autorizadas por el Comité Técnico del Fideicomiso Promovido F/80758 en la Décimo Sexta Sesión Extraordinaria celebrada el 22 de abril de 2025, Décimo Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el 27 de mayo de 2025 y Trigésima Sesión Ordinaria del día 10 de junio de 2025, respectivamente. Dichas distribuciones se componen de la siguiente manera (cifras redondeadas):

- **El Resultado Fiscal** distribuible fue por 7,157.2 mdp. Conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del Contrato del Fideicomiso Promovido Número 80758, las Distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al Factor de Tenencia que les corresponde, para CFE, 93.223897% y para la CFE Fibra E, 6.776103%; en este sentido la utilidad fiscal distribuible de cada Fideicomisario fue de (i) 6,672.2 mdp para CFE y (ii) 485.0 mdp para la CFE Fibra E.

- **El Reembolso de Patrimonio** fue de 5,554 mdp. Conforme a lo dispuesto en la Política de Distribuciones del Contrato del Fideicomiso Promovido Número 80758, las Distribuciones se efectuaron a los Fideicomisarios a prorrata conforme al Factor de Tenencia que les corresponde; para CFE, 93.223897% y para CFE Fibra E, 6.776103%; en este sentido el Reembolso de Patrimonio de cada Fideicomisario fue de (i) 5,177.7 mdp para CFE y (ii) 376.3 mdp para la CFE Fibra E.

Con base en los cálculos hechos por CFE y el Fideicomiso Promovido, se determinó que el resultado fiscal correspondiente al periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de mayo de 2025 fue de 2,275.9 mdp con un acumulado de utilidad en el año de 9,087.4 mdp, como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Determinación del Resultado Fiscal del Fideicomiso Promovido al segundo trimestre de 2025

	Marzo 2025	Abril 2025	Mayo 2025
Ingresos recibidos del CENACE	$17,379,101,904	$24,768,467,966	31,050,106,223
Intereses ganados	$78,629,626	$118,892,846	175,013,034
Reembolsos efectuados	-$9,098,484,642	-$10,664,902,942	-12,873,607,577
Gastos del Fideicomiso	-$3,600,603	-$5,392,126	-7,174,660
Amortización de activo intangible	-$5,538,683,910	-$7,405,559,351	-9,256,949,188
Utilidad a Distribuir en el Segundo Trimestre	**$886,768,173**	**$3,994,544,017**	**2,275,881,439**
Utilidades Acumuladas	**$2,816,962,376**	**$6,811,506,392**	**9,087,387,831**

Nota: Cifras en MXN acumuladas y redondeadas. La amortización de activo intangible es anualizada al 5%.
Fuente: Datos del Fideicomiso Promovido.

De acuerdo con el porcentaje correspondiente del 6.776103% para el Fideicomiso Emisor y la distribución calculada por el Fideicomiso Promovido correspondiente a los meses de marzo, abril y mayo de 2025, al Fideicomiso Emisor le corresponde la cantidad de 861.3 mdp como se puede ver en la siguiente tabla:

Integración de los ingresos de la Distribución al Fideicomiso Emisor

	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025	2T2025
Saldo inicial	**45,046,997**	**192,711,134**	**490,639,715**	**45,046,997**
Más depósitos	185,012,531	297,141,882	379,172,103	861,326,516
Menos retiros	37,509,463	335,209	1,351,277	39,195,949
Distribución a Inversionistas	0	0	824,811,818	824,811,818
Saldo bruto	**192,550,065**	**489,517,807**	**43,648,723**	
Intereses cobrados	161,070	1,121,908	4,166,220	5,449,198
Saldo final	**192,711,134**	**490,639,715**	**47,814,943**	**47,814,944**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Estados de cuenta del Fideicomiso Emisor.

El segundo trimestre 2025 inició con un saldo de 45.0 mdp[1], al que se le sumaron 861.3 mdp[2] correspondientes a la Distribución recibida el 16 de junio del Fideicomiso Promovido. Durante el mismo periodo, los desembolsos ascendieron a 39.2 mdp[3]. Por lo tanto, el monto distribuido fue por 824.8 mdp[4], que se realizó el 16 de junio de 2025.

Las Distribuciones acumuladas en 2025 suman 824.8 mdp y que corresponden al segundo trimestre de 2025 (utilidad fiscal y reembolso de capital).

Los 39.2 mdp[3] de retiros corresponden a gastos del Fideicomiso Emisor, con un saldo final en bancos e inversiones al mes de junio de 47.8 mdp[6]. Durante el segundo trimestre de 2025 se generaron intereses por 5.4 mdp[5].

Información a revelar sobre las medidas de rendimiento fundamentales e indicadores que la administración utiliza para evaluar el rendimiento del fideicomiso con respecto a los objetivos establecidos [bloque de texto]

A continuación, se presenta un resumen de la evolución de los indicadores de desempeño durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025.

Los indicadores operativos de la RNT reflejan los beneficios de la inversión que ha realizado la CFE y el Fideicomiso Promovido, por lo tanto, inciden en los resultados de la CFE Fibra E.

Estos indicadores correspondientes al segundo trimestre de 2025 confirman que continúa su operación eficiente y confiable, asegurando un mayor suministro de energía eléctrica para atender el crecimiento económico y demográfico del país. Asimismo, la expansión de la RNT en puntos estratégicos fortalece la conectividad de nuevos centros económicos y extiende el acceso a la electricidad a comunidades previamente desatendidas, consolidando así la seguridad energética nacional.

Índice de Disponibilidad del Sistema de Transmisión (IDT, por sus siglas en inglés)

Para el segundo trimestre de 2025 se reportó un IDT de 99.478%, valor superior al mínimo requerido en todas las gerencias regionales.

Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a:

- Líneas de transmisión de 69 kilovoltios (kV), 85 kV, 115 kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV.
- Equipo de transformación en los niveles de transmisión mencionados.
- Equipo de compensación de energía reactiva: reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensadores de VARs y sus ramas capacitivas.

A niveles iguales o mayores a 69 kV y menores de 161 kV, la Dirección Regional de Transmisión debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161 kV, 230 kV y 400 kV serán los siguientes:

Valores Mínimos del Índice de Disponibilidad por Gerencia Regional de CFE

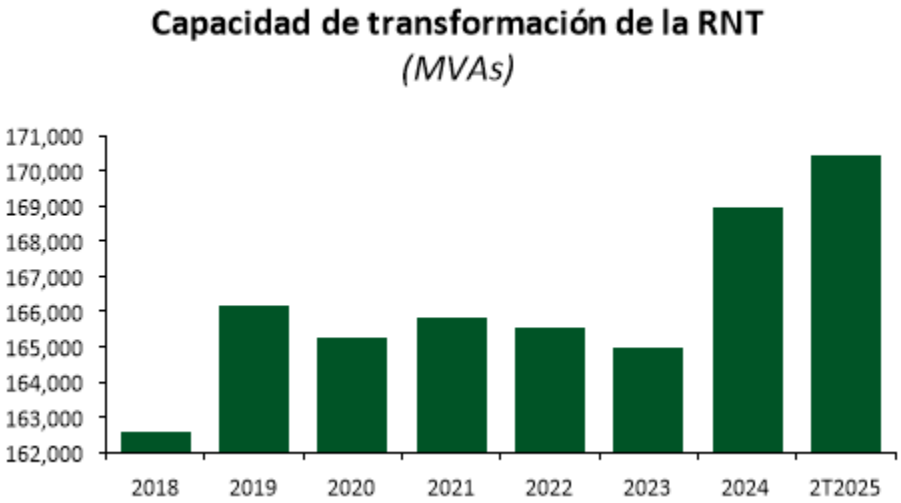
Gerencia Regional de Transmisión	% de Disponibilidad 161, 230 y 400 kV
Baja California	99.00
Noroeste	
Norte	
Noreste	
Central	
Oriental	
Peninsular	
Occidental	98.5
Sureste	

Fuente: Acuerdo A/025/2023 publicado en el Diario Oficial de la Federación del 23 de enero de 2024.

Capacidad de Transformación de la RNT

Este índice mide la capacidad máxima segura que tienen los transformadores para elevar o reducir la tensión en la red, asegura que la energía llegue de manera eficiente, sin pérdidas excesivas ni interrupciones, permite resistir fallas sin comprometer el servicio; es clave para programar ampliaciones y conectar nueva generación sin sobresaturar el sistema.

En el segundo trimestre de 2025, se reportó una capacidad de transformación de 170,461 Mega Volt-Amperios (MVAs), aludiendo una mejora de 3,929 MVAs en la capacidad de transformación de la RNT del mismo trimestre del año previo y el nivel más alto desde 2018.



Fuente: CFE.

Número de Subestaciones

Las subestaciones eléctricas son instalaciones clave en la RNT porque transforman y regulan los niveles de tensión de la electricidad, indispensables para garantizar que la energía generada llegue de manera eficiente, segura, estable y confiable a los consumidores finales. Sin ellas, la transmisión a largas distancias sería ineficiente, la interconexión de fuentes de generación sería limitada y la red sería vulnerable a apagones por fallos localizados.

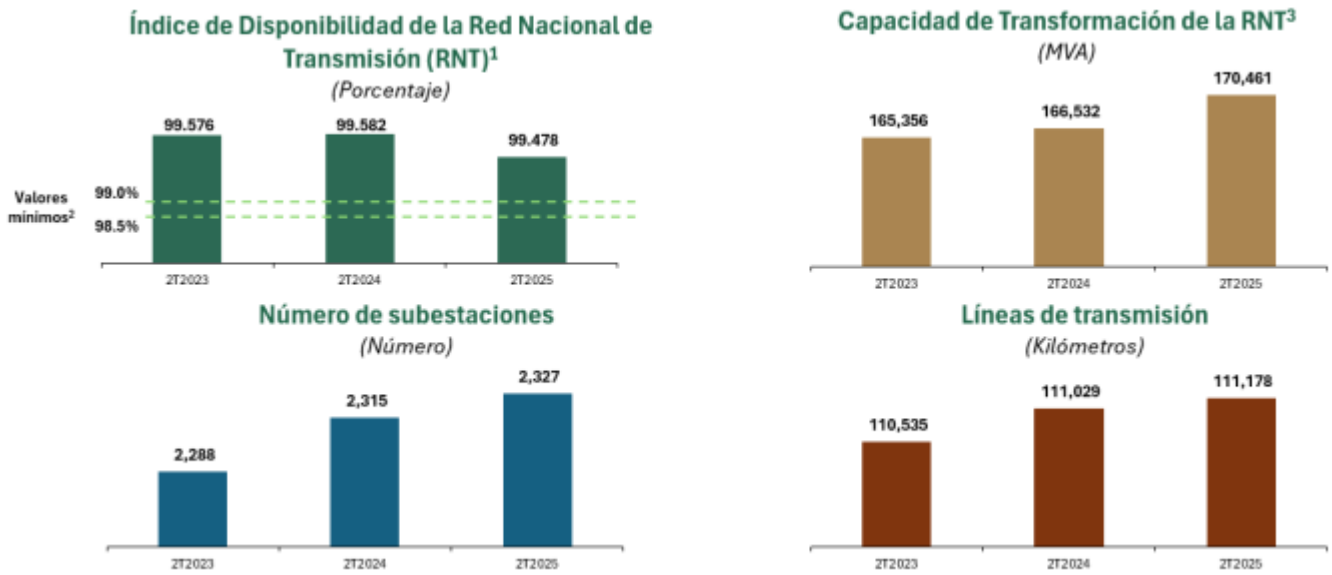
En el segundo trimestre de 2025, se incrementó el número de subestaciones, alcanzando 2,327 subestaciones al 30 de junio de 2025, lo cual representa 12 nuevas subestaciones con respecto al mismo periodo del año anterior.

Longitud de las Líneas de Transmisión

Las líneas de transmisión en la RNT constituyen la infraestructura de alta tensión que transportan la energía eléctrica desde las centrales generadoras hasta las subestaciones, utilizando conductores suspendidos en torres de transmisión, lo cual permite el traslado eficiente y a larga distancia.

Al segundo trimestre de 2025, la infraestructura productiva que compone la RNT se compone de 111,178 kilómetros de líneas de transmisión en voltajes de alta tensión de 69 kV a 400 kV.

Indicadores de la infraestructura productiva de la RNT



Notas: [1] Esta medida se refiere a la disponibilidad de todos los elementos que componen la RNT, la cual incluye, pero no se limita a: líneas de transmisión de 69 kV, 85 kV, 115kV, 138 kV, 161 kV, 230 kV y 400 kV, equipos de transformación en los diferentes niveles de tensión, equipo de compensación de energía reactiva, reactores de energía, baterías de compensación, ramas inductivas de compensaciones de VARs y sus ramas capacitivas. A niveles iguales o mayores de 69 kV y menores a 161 kV, la Dirección Regional debe cumplir con un mínimo de disponibilidad de 97%.

[2] Los valores mínimos del Índice de Disponibilidad anual que deberán cumplir las Gerencias Regionales de Transmisión en los niveles de 161, 230 y 400 kV serán entre 98.5% para las Gerencias Regionales de Transmisión Occidental y Sureste, y 99.0% para las Gerencias Regionales de Baja California, Noroeste, Norte, Noreste, Central, Oriental y Peninsular.d

[3] Hace referencia a la capacidad de transformación de la RNT para convertir la energía de alta a media tensión o bien de media a baja tensión.

Fuente: CFE con información al 30 de junio de 2025.

Estructura de la operación [bloque de texto]

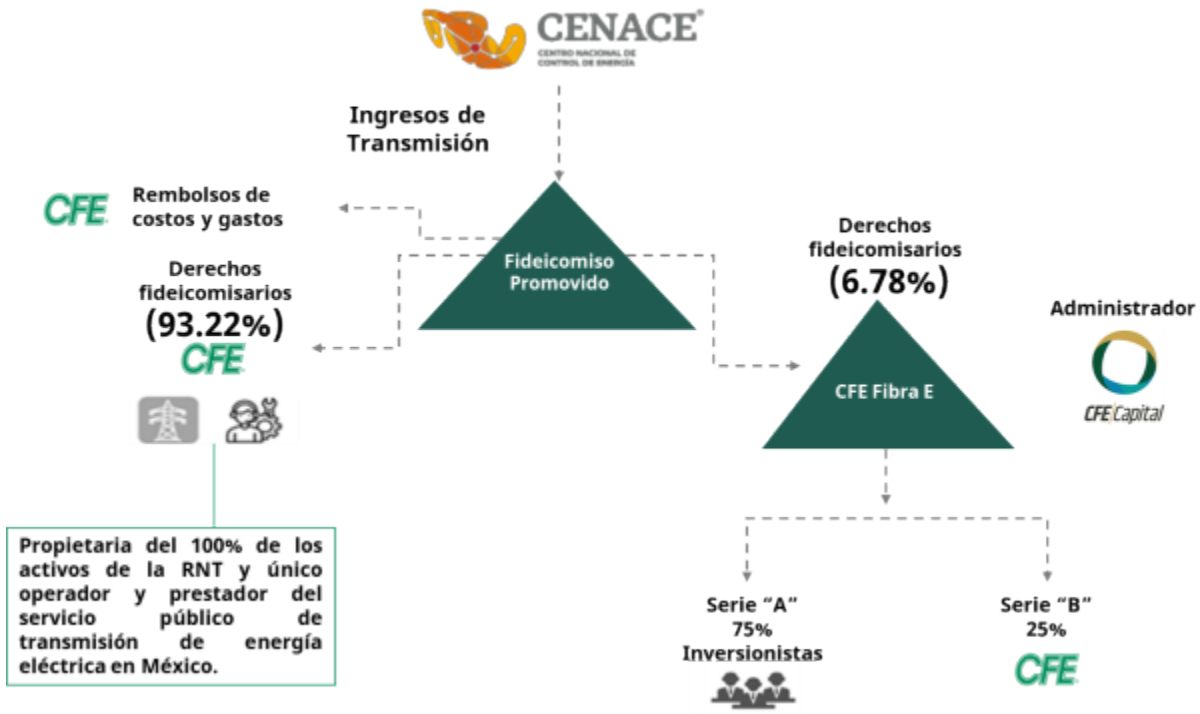
a) Estructura de la operación

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 no se reportaron cambios en la estructura de la operación, presentada en el reporte previo.

A partir de que se llevó a cabo la emisión inicial de CBFEs en febrero de 2018, el activo inicial del Fideicomiso Emisor consiste en los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido que representan 6.776103% (considerando el ejercicio parcial de la opción de sobreasignación) del conjunto de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Los gastos y costos del Fideicomiso Promovido que debe reembolsar a CFE se manejan dentro de la Cuenta General del Fideicomiso Promovido, y el Reembolso se realiza con base en las Instrucciones que se reciban por parte de CFE sujeto al Presupuesto Anual correspondiente.

Estructura de operación actual



Fuente: Elaborado por CFECapital.

Calificación crediticia

Los CBFEs son certificados fiduciarios de energía que representan derechos económicos sobre el Fideicomiso y, por su naturaleza, no constituyen instrumentos de deuda. En consecuencia, los CBFEs no cuentan con un dictamen sobre su calidad crediticia expedido por una institución financiera.

i) Actividad principal

CFE Fibra E es un fideicomiso de inversión en energía e infraestructura constituido con el objeto de adquirir y administrar derechos fideicomisarios sobre el Fideicomiso Promovido, el cual es titular del 100% de los ingresos derivados de la prestación del servicio público de transmisión de energía eléctrica a través de la RNT. El vehículo distribuye a los tenedores de CBFEs los flujos generados por dichos derechos, de conformidad con lo establecido en el Contrato de Fideicomiso y demás documentos de la emisión.

ii) Canales de distribución

Los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura ("CBFEs") emitidos por CFE Fibra E se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores y listados para su negociación en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), por lo que su colocación y negociación se realiza a través del mercado bursátil mexicano por conducto de los intermediarios autorizados.

iii) Patentes, licencias, marcas y otros contratos

No aplica debido a que el Fideicomiso Emisor no es titular de patentes, licencias o marcas relevantes para su operación.

Su funcionamiento se sustenta principalmente en el Contrato de Fideicomiso Emisor, el Contrato del Fideicomiso Promovido, los contratos de cesión de derechos fideicomisarios y los demás documentos que regulan la emisión, administración y operación del vehículo.

iv) Principales clientes

Debido a la naturaleza del vehículo, el Fideicomiso Emisor no mantiene relaciones comerciales directas con clientes.

v) Legislación aplicable y situación tributaria

El Fideicomiso Emisor pertenece al Régimen General de Ley de Personas Morales al ser un Fideicomiso de Fibra E, no tiene obligaciones fiscales de declaraciones ni pago de ISR, está sujeto a las disposiciones de los siguientes ordenamientos que se incluyen de manera enunciativa y no limitativa.

LEYES Y CÓDIGOS
1. Ley de Instituciones de Crédito.
2. Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
3. Ley de la Industria Eléctrica.
4. Ley de Mercado de Valores.
5. Ley del Impuesto Sobre la Renta.
6. Ley General de Sociedades Mercantiles.
7. Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito.
8. Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares.
9. Código Civil Federal.
10. Código de Comercio.
11. Código Fiscal de la Federación.
12. Ley de Fondos de Inversión.

REGLAMENTOS
1. Reglamento de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad.
2. Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica.
3. Reglamento de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

DISPOSICIONES Y CIRCULARES
1. Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores (Circular Única de Emisoras).
2. Disposiciones en materia fiscal aplicables a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura contenidos en la LISR y en la Resolución Miscelánea Fiscal y cualquier otra disposición fiscal aplicable a los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura o a las partes de dichos fideicomisos.
3. Términos para la Estricta Separación Legal de la Comisión Federal de Electricidad (TESL).
4. Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFS o IFRS por sus siglas en inglés).
5. Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (CUAE).

CONTRATOS
a. Contrato de Administración celebrado por y entre: CFECapital como Administrador y CIBANCO en su carácter de Fiduciario del Contrato de Fideicomiso Emisor y su Modificatorio.
b. Contrato de Fideicomiso Emisor; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Emisor Irrevocable número “CIB/2919” celebrado el 22 de enero de 2018.
c. Contrato de Fideicomiso Promovido; nos referimos al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Fuente de Pago número 80758 y su Modificatorio.

El Fideicomiso Emisor reúne los requisitos previstos en las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, por lo que le resulta aplicable el tratamiento fiscal de los fideicomisos de inversión en energía e infraestructura.

Las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E, establecen un régimen de transparencia fiscal, por lo que el Fideicomiso Emisor no es contribuyente de ISR, ni el Fiduciario Emisor está obligado a efectuar pagos provisionales mensuales a cuenta del ISR a cargo de sus fideicomisarios.

El Fideicomiso Emisor, a través de CFE, además tiene las siguientes obligaciones:

1. Dentro de los 45 días siguientes a la fecha en que el Fideicomiso Emisor adquiera Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, CFE deberá presentar aviso (el “Aviso Inicial”).
2. Cada año a más tardar el 15 de Julio, deberá presentar el aviso a través del buzón tributario del Manifiesto de continuar con el Régimen Fiscal y de aplicar el tratamiento fiscal establecido en el artículo 188 de la LISR y la Regla 3.21.2.3. de la RMF.

Estará obligado además a colaborar semestralmente con el SAT (en caso de que se requiera), participando en su programa de verificación en tiempo real.

Además, el Fiduciario con la ayuda del Administrador, determinará el resultado fiscal de cada ejercicio y distribuirá entre los Tenedores a más tardar el 15 de marzo de cada año, al menos el 95% del Resultado Fiscal del ejercicio inmediato anterior generado por el patrimonio del Fideicomiso Emisor.

Cuando el Resultado Fiscal del ejercicio sea mayor al monto distribuido a los Tenedores por cada ejercicio, es decir, exista un Resultado Fiscal no distribuido, el Fideicomiso Emisor deberá pagar ISR por esa diferencia aplicando la tasa de 30% por cuenta de los Tenedores sin identificarlos, dentro de los 15 días siguientes al 15 de marzo del año mencionado. El ISR pagado será acreditable para los Tenedores de los CBFEs a quienes posteriormente se les distribuya el Resultado Fiscal no Distribuido.

El Fiduciario llevará una CUCA sin que esta se individualice por cada Tenedor. Las Distribuciones del Resultado Fiscal provenientes del Fideicomiso Emisor a los Tenedores de los CBFEs no disminuyen la CUCA y, una vez distribuido el monto total del Resultado Fiscal del ejercicio, las Distribuciones excedentes a dicho monto serán consideradas como reembolso de capital aportado hasta agotar el saldo de la CUCA.

Cuando se haya agotado el saldo de la CUCA, cualquier distribución excedente al Resultado Fiscal del ejercicio estará sujeta al régimen previsto en el artículo 188, fracción V de la LISR, según corresponda a cada Tenedor de los CBFEs, sin que la misma se considere reembolso de capital de aportación.
Para efectos de la retención y entero del ISR causado sobre las Distribuciones hechas por el Fiduciario Emisor a los Tenedores, se debe observar lo siguiente:

El Fiduciario debe proporcionar al INDEVAL:

i. El monto del Resultado Fiscal que distribuya,
ii. En su caso, el monto de la ganancia obtenida de la enajenación de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, así como el ISR por dicha ganancia pagada por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores,
iii. En caso de que el Fiduciario distribuya un Resultado Fiscal no distribuido al que se refiere el artículo 188, fracción VIII de la LISR, deberá proporcionar, el monto del Resultado Fiscal que distribuya y el ISR sobre dicho resultado pagado por el Fiduciario Emisor por cuenta de los Tenedores.

El INDEVAL proporcionará la información recibida al intermediario que tenga en custodia y administración los CBFEs, dicho intermediario:
(i) Estará obligado a retener el ISR aplicando una tasa del 30% sobre las Distribuciones Gravadas, salvo que se trate de Distribuciones de ganancias por la enajenación de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido o de Distribuciones de Resultado Fiscal No Distribuido a que se refiere el Artículo 188, fracción VIII de la LISR, respecto de las cuales la Fiduciaria ya hubiere pagado ISR por cuenta de los Tenedores, o bien, se trate de Distribuciones hechas a Tenedores exentos,
(ii) A más tardar el 15 de febrero de cada año proporcionará a los Tenedores una constancia en la que se señalará la información proporcionada por el INDEVAL, el ISR retenido, el nombre, razón o denominación social del Tenedor y su clave de RFC, la cual podrá emitirse en el estado de cuenta anual, y
(iii) A más tardar en la misma fecha deberá presentar al SAT la información contenida en la constancia emitida a los Tenedores.

El tratamiento fiscal de las Distribuciones varía de acuerdo con la situación particular de los Tenedores, según se resume a continuación.

Personas físicas residentes en México

Los Tenedores personas físicas residentes en México deberán considerar las Distribuciones como gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos por una actividad empresarial realizada en copropiedad. El Resultado Fiscal distribuido a dichos Tenedores tendrá el tratamiento de una utilidad fiscal, y estará sujeto a retención de ISR a una tasa del 30% sobre el Resultado Fiscal distribuido la cual tendrá el carácter de pago provisional.

En su declaración anual dichos Tenedores acumularán a sus demás ingresos la utilidad fiscal derivada de las Distribuciones mencionadas en el párrafo anterior, y calcularán el ISR que resulte sobre la totalidad de sus ingresos, contra el que podrán acreditar las retenciones que les hubieran efectuado, entre las que se encuentran las correspondientes a estas Distribuciones.

Personas morales residentes en México

Los Tenedores residentes en México sujetos al régimen de las personas morales de la LISR deberán considerar las Distribuciones Gravadas que reciban del Fideicomiso Emisor como ingresos acumulables, tanto para la determinación de sus pagos provisionales mensuales de ISR, como para la determinación del ISR del ejercicio, pudiendo acreditar el ISR que en su caso se les retenga.

Residentes en el extranjero

Las Distribuciones gravadas recibidas por Tenedores residentes en el extranjero también se consideran ingresos por la realización de actividades empresariales, y dado que dichas actividades se consideran realizadas a través de un fideicomiso mexicano, los ingresos obtenidos se consideran ingresos atribuibles a un establecimiento permanente en México.
No obstante, lo anterior, dichos Tenedores no están sujetos a obligaciones formales derivadas de la constitución de un establecimiento permanente, exclusivamente por los ingresos que obtengan del Fideicomiso Emisor, por lo que no están obligados a inscribirse en el RFC, ni están obligados a presentar declaraciones por lo que se refiere a dichas Distribuciones, en tanto se cumplan con las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. El ISR que se les retenga a dichos Tenedores, tiene el carácter de pago definitivo.

SIEFORES

Considerando que las SIEFORES son un vehículo de inversión colectivo establecido en la Ley del Ahorro para el Retiro, la LISR, así como las reglas aplicables a los ingresos provenientes de una FIBRA E establecen no son contribuyentes de ISR y les otorga exenciones en general para los ingresos que perciben. Por lo tanto, las Distribuciones hechas por el Fideicomiso Emisor a SIEFORES, así como la ganancia obtenida por éstas en la enajenación de CBFEs, no estarán sujetas a retención de ISR.

Enajenación de los CBFEs

Los Tenedores personas físicas residentes en México o residentes en el extranjero están exentos del ISR por los ingresos que obtengan en la enajenación de los CBFEs, siempre que los CBFEs estén colocados entre el gran público inversionista y que se enajenen a través de mercados reconocidos.
Los Tenedores de CBFEs que sean personas morales residentes en México, sujetas al régimen establecido en el Título II de la LISR, no gozarán de tal exención por lo que deberán acumular a sus ingresos la ganancia que obtengan en la enajenación de los CBFEs, aun y cuando dicha enajenación se lleve a cabo en mercados reconocidos.

vi) Recursos humanos

El Fideicomiso Emisor es un vehículo administrado externamente por el Administrador conforme al Contrato de Administración. Por lo anterior el Fideicomiso Emisor no cuenta con recursos humanos propios.

vii) Desempeño Ambiental

El Fideicomiso no cuenta con una política ambiental. Sin embargo, el Fideicomiso Promovido, entidad en la que el Fideicomiso Emisor participa como propietario de Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido, cuyo principal activo son los Derechos

de Cobro derivados del Convenio CENACE, los cuales se generan derivado de las actividades de CFE Transmisión, quien está sujeta a una serie de regulación ambiental en el marco de la realización de sus operaciones.

CFE Transmisión está sujeta a un extenso catálogo de leyes ambientales y sus reglamentos, incluyendo la Ley General del equilibrio ecológico y la protección al ambiente, la cual es la principal ley ambiental de México. Estas leyes y sus reglamentos imponen estrictos estándares de protección ambiental, incluyendo, entre otros, uso de agua, emisiones al aire y de sonido, control de contaminación, descargas de agua residual, el uso y manejo de residuos o materiales tóxicos y prácticas de disposición de residuos. Estos estándares exponen a CFE Transmisión al riesgo de incurrir en costos o responsables; sin embargo, CFE Transmisión ha dado cumplimiento con todas las leyes ambientales aplicables, además de las leyes y reglamentos ambientales aplicables a las operaciones de CFE Transmisión.

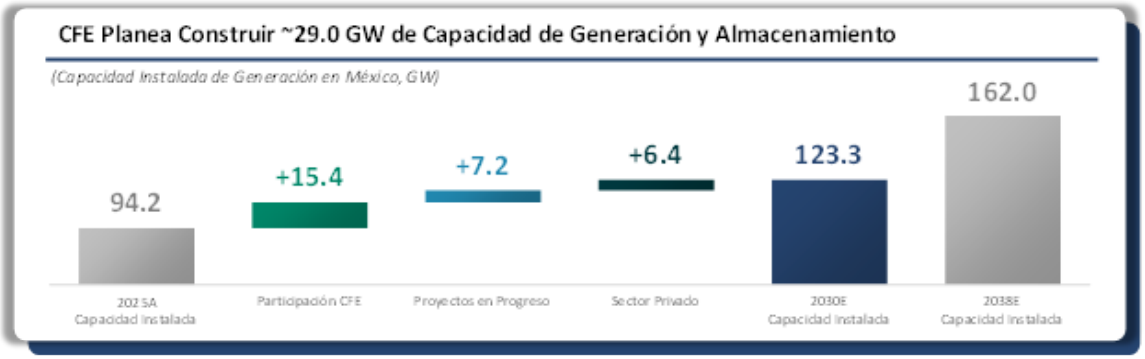
De conformidad con la LIE, la SENER deberá implementar políticas y procedimientos para promover la diversificación de fuentes de energía, seguridad energética y energías limpias a través de la utilización de los CELs.

Asimismo, CFE Transmisión cuenta con una póliza de responsabilidad general y específicos en contra de riesgos ambientales, así como un plan de cobertura para cubrir de daños potenciales a la población civil, en cumplimiento a lo dispuesto por las leyes y disposiciones mexicanas y tratados internacionales de los cuales México forma parte.

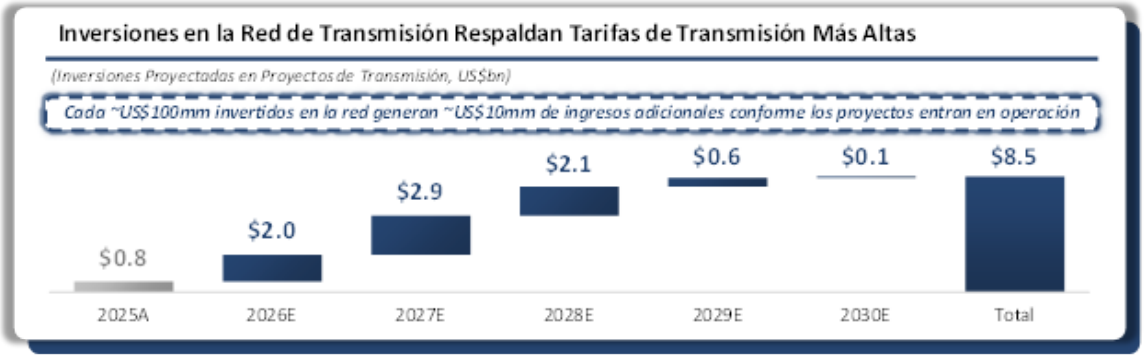
viii) Información del mercado

En el contexto del sector eléctrico nacional, el Gobierno de México ha definido una estrategia integral orientada al fortalecimiento, expansión y modernización del Sistema Eléctrico Nacional (“SEN”), con el objetivo de garantizar la confiabilidad operativa, la suficiencia de capacidad instalada y la transición hacia una matriz energética más limpia. En este sentido, la Comisión Federal de Electricidad (“CFE”) mantiene un papel central como empresa productiva del Estado, liderando la ejecución de proyectos estratégicos de generación, transmisión y distribución que buscan atender el crecimiento sostenido de la demanda eléctrica, particularmente asociado al desarrollo industrial y a la relocalización de cadenas productivas en el país.

Como parte de esta estrategia, se implementó el Plan de Fortalecimiento y Expansión del Sistema Eléctrico Nacional 2025–2030, el Plan contempla una inversión anunciada de aproximadamente 30,000 millones de dólares estadounidenses en el sector energético. Esta inversión incluye 17,000 millones de dólares estadounidenses destinados a la generación de energía, 8,200 millones de dólares estadounidenses para transmisión de energía y 4,000 millones de dólares estadounidenses para distribución de energía. Se espera que estas inversiones se dirijan a regiones económicas estratégicas, aliviando congestiones y limitaciones de capacidad aprovechando la infraestructura existente para maximizar el impacto nacional. A medida que crece la demanda de electricidad debido al *Nearshoring*, la electrificación industrial y la agenda nacional de energía limpia, la infraestructura de transmisión se convierte en el factor clave de la seguridad energética y la competitividad económica. Para responder a esta creciente demanda, CFE planea utilizar esta inversión para alcanzar ~29.0 GW de capacidad de generación y almacenamiento que se construirá para 2030, que consistirá en aproximadamente 15.4 GW de participación en la CFE, incluyendo 7.2 GW de proyectos en curso, y el resto se cubrirá con la participación del sector privado. Esta alineación entre políticas públicas, claridad regulatoria e innovación financiera crea una ventana sin precedentes para que los inversionistas participen en una transformación generacional de la red eléctrica de México.



Los siguientes diagramas ilustran el crecimiento proyectado del sector de transmisión eléctrica en México, según datos de la CFE:



Fuente: Documentos públicos del emisor, PRODESEN, PLADESE, *Gobierno de México*.

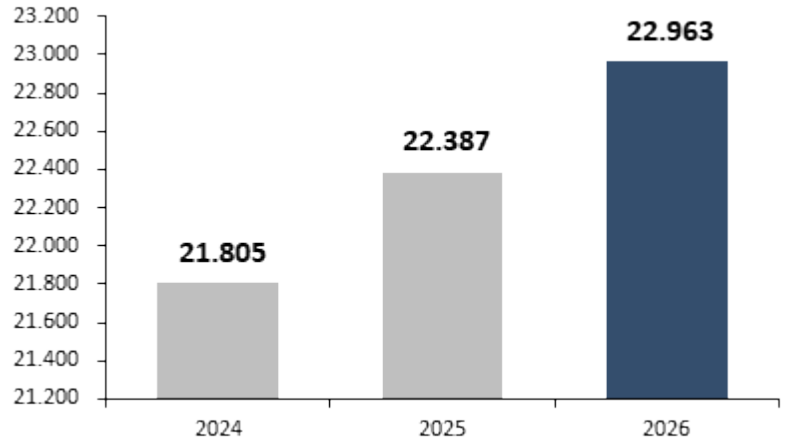
Lo anterior respalda y reafirma a la CFE Fibra E como beneficiario directo del Histórico Plan de Inversión de CFE que encamina dicho plan hacia un fuerte enfoque en la modernización y expansión de la Red de Transmisión.

En línea con lo anterior, la política energética vigente, reforzada en diversos anuncios públicos y comunicaciones del Ejecutivo Federal, enfatiza la soberanía energética, el fortalecimiento del papel del Estado en el sector eléctrico y la promoción de esquemas de inversión que permitan complementar la participación pública con capital privado. Este enfoque busca no sólo asegurar la cobertura y confiabilidad del servicio eléctrico, sino también impulsar el contenido nacional, la eficiencia operativa del sistema y el desarrollo económico del país en el mediano y largo plazo.

Una parte de estas inversiones comenzó a materializarse durante 2025, periodo en el cual se destinaron $10,820 millones de pesos a través del Fideicomiso Promovido para el fortalecimiento y expansión de activos en el segmento de transmisión. Lo anterior contribuye a la consolidación de un esquema de crecimiento sostenible, en el que las inversiones realizadas son reconocidas dentro de la metodología tarifaria aplicable, permitiendo su recuperación a través de los ingresos regulados.

Este mecanismo genera una dinámica positiva entre expansión de infraestructura y generación de flujos. Como resultado de lo anterior, los ingresos por Derechos de Cobro para este periodo alcanzaron 22,962.9 millones de pesos (mdp), reflejando un crecimiento de 2.6% respecto al mismo periodo de 2025 y de 5.3% frente a 2024. Este desempeño refleja la evolución favorable del negocio de transmisión y confirma la capacidad de la infraestructura para traducir el crecimiento operativo en una mayor generación de ingresos, fortaleciendo los fundamentos financieros que respaldan a CFE Fibra E.

Ingresos por derechos de cobro



2024 – 2026 | mdp

Fuente: CFE, CFECapital.

Derechos, los derechos que confieren los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, especificando en su caso, aquellos que correspondan a los certificados que se emitan en series que otorguen a los tenedores derechos con voto limitado

Cada CBFE de la Fibra E, otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor, en el entendido que los CBFEs Serie “B” tienen los mismos derechos corporativos que los CBFEs Serie “A”, y únicamente están subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBFEs Serie “A” respecto de la Distribución Trimestral Mínima. Conforme al Contrato de Fideicomiso Emisor y la CUE: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 20% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores, en la que hubieren tenido a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBFEs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados, y (v) los Tenedores tienen derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.
Distribuciones, en caso de emitirse a través de series que limiten el ejercicio de los derechos de los tenedores a que aluden las presentes disposiciones, los mecanismos que aseguren el pago de distribuciones de manera preferente a los tenedores de dichas series

El Fiduciario realiza Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada Fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario debe distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% de su Resultado Fiscal del ejercicio en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las Distribuciones se llevan a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

ix) Derechos

Derechos, los derechos que confieren los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura, especificando en su caso, aquellos que correspondan a los certificados que se emitan en series que otorguen a los tenedores derechos con voto limitado

Cada CBFE de la Fibra E, otorga derechos corporativos y económicos a su Tenedor, en el entendido que los CBFEs Serie "B" tienen los mismos derechos corporativos que los CBFEs Serie "A", y únicamente están subordinados al pago de las Distribuciones que se hagan a los CBFEs Serie "A" respecto de la Distribución Trimestral Mínima. Conforme al Contrato de Fideicomiso Emisor y la CUE: (i) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 20% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de oponerse judicialmente a las resoluciones adoptadas por una Asamblea de Tenedores, en la que hubieren tenido a emitir su voto, siempre y cuando los Tenedores que pretendan oponerse no hayan concurrido a la Asamblea de Tenedores respectiva o, habiendo concurrido a ella, hayan votado en contra de las resoluciones respectivas, y en cualquier caso, se presente la demanda correspondiente dentro de los 15 días naturales siguientes a la fecha en que se adoptaron las resoluciones correspondientes, señalando en dicha demanda la disposición contractual incumplida o el precepto legal infringido y los conceptos de violación, (ii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 15% o más de los CBFEs en circulación, podrán ejercer acciones de responsabilidad en contra del Administrador por el incumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Contrato de Fideicomiso y/o en cualquier otro Documento de la Emisión, en el entendido, que dicha acción prescribirá en 5 años contados a partir de que se dio el hecho o acto que haya causado el daño patrimonial correspondiente, (iii) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que convoque a una Asamblea de Tenedores, especificando los puntos que deberán tratarse en dicha Asamblea de Tenedores, (iv) los Tenedores que en lo individual o en su conjunto sean propietarios de 10% o más de los CBFEs en circulación, tendrán el derecho de solicitar al Representante Común que aplace por una sola vez, por 3 días naturales, y sin necesidad de nueva convocatoria, la votación en una Asamblea de Tenedores de cualquier asunto respecto del cual dichos Tenedores no se consideren suficientemente informados, y (v) los Tenedores tienen derecho a tener la información y documentos relacionados con el orden del día de una Asamblea de Tenedores de forma gratuita en las oficinas del Fiduciario Emisor y/o del Representante Común y/o en el domicilio que se indique en la convocatoria respectiva, con al menos 10 días naturales de anticipación a la fecha de celebración de dicha Asamblea de Tenedores.

x) Distribuciones

Distribuciones, en caso de emitirse a través de series que limiten el ejercicio de los derechos de los tenedores a que aluden las presentes disposiciones, los mecanismos que aseguren el pago de distribuciones de manera preferente a los tenedores de dichas series

El Fiduciario realiza Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada Fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario debe distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo, al menos el 95% de su Resultado Fiscal del ejercicio en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las Distribuciones se llevan a cabo en efectivo, en pesos y a través del Indeval.

Política de Distribuciones

El Fiduciario del Fideicomiso Emisor deberá realizar Distribuciones a los Tenedores de manera trimestral en cada fecha de Distribución conforme a la Sección 6.02 del Contrato de Fideicomiso Emisor; en el entendido, que en cualquier caso el Fiduciario deberá distribuir entre los Tenedores de CBFEs cuando menos una vez al año y a más tardar el 15 de marzo del siguiente año, al menos el 95% de su Resultado Fiscal del ejercicio fiscal inmediato anterior en los términos de las Disposiciones Fiscales en Materia de FIBRA E. Las Distribuciones se llevarán a cabo en efectivo, en pesos y a través del Instituto para el Depósito de Valores (INDEVAL).

El Monto a Distribuir de un trimestre determinado será equivalente a la parte que reciba el Fideicomiso Emisor de las Distribuciones de Capital, más ingresos por las Inversiones Permitidas, menos los Gastos del Fideicomiso, y el gasto del principal e intereses derivados de endeudamientos contratados por el Fideicomiso Emisor, en cada caso respecto del trimestre respectivo (el "Monto Distribuible"), dividido entre el Ratio de Distribuciones (1:1).

Distribución Trimestral Mínima

La Distribución Trimestral Mínima (DTM) se estableció en $0.5750 pesos por CBFE y se pagará de manera trimestral, sujeto a la subordinación establecida para los CBFEs Serie “B” y en los términos establecidos en la Sección 6.03 del Contrato de Fideicomiso Emisor.

El Administrador tendrá la facultad de complementar el Monto a Distribuirse a los Tenedores de cada Serie de CBFEs, con montos del balance de efectivo disponibles en la Cuenta General al cierre del trimestre inmediato anterior. El balance de efectivo disponible de la Cuenta General podrá utilizarse únicamente para el pago de la DTM, considerando que no se podrá contratar endeudamiento para el pago de la DTM a los Tenedores de los CBFEs.

El Fiduciario debe informar al Indeval, con copia al Representante Común, respecto del origen de las Distribuciones a ser realizadas con la periodicidad indicada en el Contrato de Fideicomiso Emisor. Dichas Distribuciones pueden provenir del Resultado Fiscal del periodo correspondiente, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso, de un reembolso por reducción del Patrimonio del Fideicomiso en exceso al saldo de la CUCA o cualquier otro concepto. Esta información debe ser transmitida por el Indeval a los intermediarios financieros para permitirles cumplir con la obligación establecida en la LISR y en la RMF, en materia de retención de impuesto sobre ingresos provenientes de Distribuciones efectuadas por una FIBRA E.

Entregas del Monto por Distribuirse

De conformidad con las instrucciones recibidas del Administrador, el Contrato de Fideicomiso Emisor obliga al Fiduciario a distribuir el Monto a Distribuirse en la Fecha de Distribución respectiva, considerando que ningún paso de los descritos a continuación deberá hacerse hasta que los previos hayan sido satisfechos en su totalidad, conforme a lo siguiente:

(i)Primero, el 100% del Monto a Distribuirse será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A”, en una base prorrata, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “A” equivalentes a la DTM, más cualquier monto por concepto de DTM no pagado por cada CBFE Serie “A” en trimestres anteriores, en su caso;

(ii)Segundo, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las Distribuciones realizadas conforme al inciso (i) anterior será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “B”, hasta que se hubieren distribuido recursos a los Tenedores por cada CBFE Serie “B” equivalentes a la DTM, más cualquier monto de la DTM no pagado por cada CBFE Serie “B” en trimestres anteriores, en su caso; y

(iii)Tercero, el excedente del Monto a Distribuirse sobre las Distribuciones realizadas conforme a los incisos (i) y (ii) anteriores será distribuido a los Tenedores de CBFEs Serie “A” y los Tenedores de CBFEs Serie “B”, en una base prorrata.

Para efectos de poder realizar Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, el Fideicomiso Promovido deberá haber realizado previamente Distribuciones de Capital a favor de los titulares de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido. Estas Distribuciones de Capital dependen en última instancia del flujo de efectivo y los pagos que reciba el Fideicomiso Promovido derivado de los Derechos de Cobro.

Asamblea de tenedores

Durante el periodo del 1° de abril de 2025 a la fecha de presentación del presente reporte, se celebraron las siguientes asambleas de tenedores:

Fecha de la asamblea: 11 de abril de 2025
Quórum de instalación: 51.50% (cincuenta y uno punto cincuenta) de los Certificados Bursátiles en Circulación.

Acuerdos:

PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, de los Comités Técnico, de Auditoría y de Nominaciones, respecto del ejercicio 2024, en los términos que fueron presentados por el Administrador.

SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal 2024, en los términos en que fueron presentados por el Administrador.

TERCERO. Se aprueba que el límite mínimo del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda del Fideicomiso sea de 1.0x, de conformidad con la propuesta presentada por el Administrador.

CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.

Fecha de la asamblea: 02 de mayo de 2025.
Quórum de instalación: 74.46% (setenta y cuatro punto cuarenta y seis) de los Certificados Bursátiles en circulación.

PRIMERO. Se aprobó el nombramiento de Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de María de Lourdes Treviño Villarreal como su respectivo Miembro Independiente suplente, y se calificó la independencia de dichos Miembros Independientes por cumplir con los requisitos para ser considerados como Personas Independientes en términos del Fideicomiso.
SEGUNDO. Se ratificó el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de Alfonso Fierro Garza como su respectivo Miembro Independiente suplente del Comité Técnico y se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.
TERCERO. Se ratificó el nombramiento de Mauricio Antonio González Gómez como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de Mariano Ruíz Funes Macedo como su respectivo Miembro Independiente suplente del Comité Técnico y se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.
CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.

Patrimonio del Fideicomiso [bloque de texto]

En el Estado de cambios en el Patrimonio, el 31 de diciembre de 2024 se tuvo un saldo en el Patrimonio de 26,754.2 mdp al cual se le restan las siguientes partidas del ejercicio: el Reembolso de Patrimonio por 649.5 mdp la Distribución de Utilidades por 529.3 mdp y se suma el resultado del ejercicio por la cantidad de 1,630.6 mdp. El total del Patrimonio al 30 de junio de 2025 es por 27,205.8 mdp para el cierre del segundo trimestre de 2025.

Resumen del Patrimonio al 30 de junio de 2025

Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919
Estado de cambios en el patrimonio
Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 30 de junio de 2025

	Total Patrimonio
Saldo al 31 de diciembre de 2023	$24,022,545,790
Reembolso de Patrimonio	-$1,568,617,096
Distribución de Utilidades	-$1,698,169,727
Resultado del Ejercicio	$5,998,399,246
Saldo al 31 de diciembre de 2024	$26,754,158,213
Reembolso de Patrimonio	-$649,536,334
Distribución de Utilidades	-$529,380,203
Resultado del Ejercicio	$1,630,597,105
Saldo al 30 de junio de 2025	**$27,205,838,781**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.

Fuente: ***Estados Financieros Fideicomiso Emisor.***

Cumplimiento al plan de negocios y calendario de inversiones y, en su caso, desinversiones [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 no se reportan cambios al Plan de Negocios y al calendario de inversiones o desinversiones, presentados en el reporte previo.

El Administrador ha efectuado una evaluación sobre su capacidad para continuar como negocio en marcha y ha concluido que cuenta con los recursos necesarios. Adicionalmente, el Administrador no tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar como negocio en marcha. Es importante aclarar que la CFE Fibra E no tiene un calendario de inversiones y desinversiones establecido.

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025, no se realizó ninguna inversión ni se realizaron Gastos de Inversión, ni se tiene contemplada la venta o desinversión de los derechos adquiridos.

Valuación [bloque de texto]

Auditores externos:

Se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente. No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

Comisiones, costos y gastos del administrador u operador [bloque de texto]

a) Comisiones, costos y gastos del administrador, asesor o de cualquier otro(s) tercero(s) relevante(s) que reciba(n) pago por parte del fideicomiso.

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2022 no se reportan cambios significativos en las comisiones, costos y gastos del Administrador, presentados en el reporte previo.

Como contraprestación por los servicios de administración de activos y otros servicios, el Administrador tiene derecho a que la CFE Fibra E le pague los Gastos por Administración incurridos durante el trimestre, bajo el concepto de Gastos de Mantenimiento, conforme al Presupuesto Anual.

En el segundo trimestre de 2025 los gastos ascendieron a 39.2 mdp[8], el principal desembolso correspondió a los Gastos del Administrador (CFECapital), que ascendieron a 31.9 mdp[1]. Los demás gastos sumaron 7.2 mdp y comprenden: (i) Honorarios Representante Común y Fiduciario 0.4 mdp[2]; (ii) Compensaciones a los Miembros Independientes por 0.6 mdp[3]; (iii) Gastos mantenimiento registro y listado en la BMV y CNBV que no representaron erogación alguna este trimestre[4]; (iv) Honorarios del despacho contable y asesores fiscales y contables por 0.7 mdp[5]; (v) Seguros por 5.1 mdp; (vi) Retención de ISR por honorarios asimilados a Miembros Independientes por 0.3 mdp[6]; (vii) Otros gastos 25,265 MXN[7].

Detalle de los Gastos de Mantenimiento del Fideicomiso Emisor

	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025	2T2025	Acum 2025
Gastos del Administrador	31,993,881	0	0	31,993,881 (1)	59,284,883
Honorarios Representante Común y Fiduciario	48,896	49,022	299,428	397,346 (2)	1,420,141
Compensaciones a los Miembros Independientes del Comité Técnico	145,254	182,001	313,301	640,555 (3)	1,017,297
Gasto para el mantenimiento del registro y listado de los CBFEs	0	0	0	0 (4)	1,614,606
Honorarios valuadores independientes y proveedor de precios	0	0	0	0	0
Honorarios Auditor Externo, contadores, asesores fiscales, financieros, legales y cualquier otro que asesore al Representante Común y al Fiduciario	13,340	13,340	640,548	667,228 (5)	1,821,253
Honorarios de especialistas que asesoren a la Asamblea de Tenedores y a los Comités del Fideicomiso	0	0	0	0 (5)	0
Seguros	5,159,845	0	0	5,159,845	5,159,845
ISR Retenido Honorarios Asimilables Independientes	135,614	78,214	98,000	311,828 (6)	514,690
Otros gastos	12,632	12,632	0	25,265 (7)	54,265
Total	**37,509,463**	**335,209**	**1,351,277**	**39,195,949** (8)	**70,886,979**

Notas: Los Gastos del Administrador incluyen el pago del anticipo a CFECapital y la comisión del 7% por administración. Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Datos del Fideicomiso Emisor.

Información relevante del periodo [bloque de texto]

Eventos Relevantes e información publicada en la Bolsa Mexicana de Valores durante el segundo trimestre de 2025

FECHA Y HORA	ASUNTO
14/04/2025 14:21	Acuerdos de Tenedores de la FCFE 18-2
14/04/2025 14:20	Acuerdos de Tenedores de la FCFE 18
16/04/2025 13:30	Convocatoria de Tenedores de la FCFE 18-2
16/04/2025 13:28	Convocatoria de Tenedores de la FCFE 18
22/04/2025 18:12	Volumen de negociación equivalente al 1.18% del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) con clave de pizarra FCFE18.
29/04/2025 20:16	Reporte Anual en formato XBRL del año 2024
30/04/2025 17:11	Información Del Trimestre 1 Del Año 2025 para el Fideicomiso CIB2919
30/04/2025 17:13	Constancia Trimestral del Periodo 1-2025 Para el Fideicomiso CIB2919
05/05/2025 17:36	CFECapital anuncia nombramiento de nuevo Miembro Independiente del Comité Técnico de la CFE FIBRA E
05/05/2025 17:22	Acuerdos de Tenedores de la FCFE 18-2
05/05/2025 17:20	Acuerdos de Tenedores de la FCFE 18
02/06/2025 17:53	Volumen de negociación equivalente al 1.08% del total de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura (CBFEs) con clave de pizarra FCFE18.
19/06/2025 17:56	CFECapital anuncia el pago de la distribución trimestral de la CFE FIBRA E, correspondiente al Segundo Trimestre de 2025.
19/06/2025 14:07	Aviso de Derechos de Tenedores FIBRAS
19/06/2025 14:01	Aviso de Derechos de Tenedores FIBRAS

Fuente: Bolsa Mexicana de Valores.

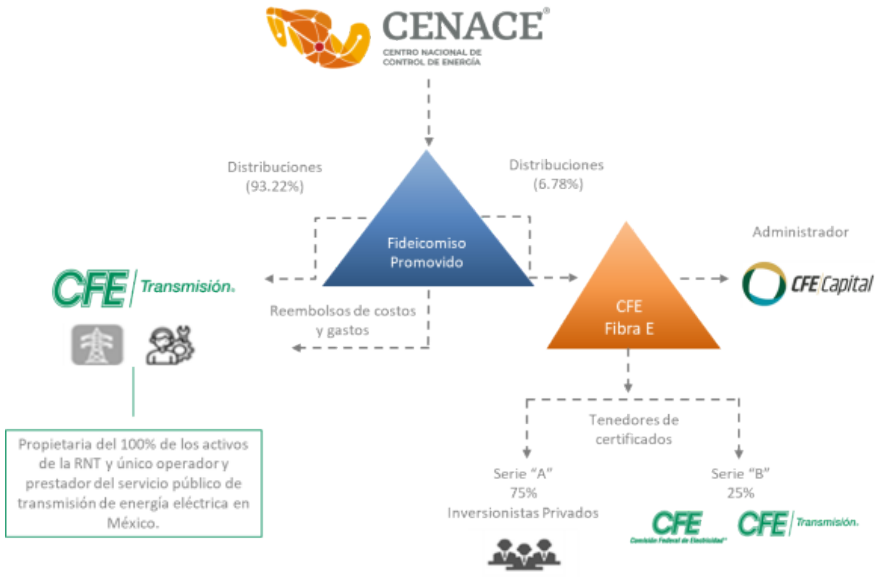
Otros terceros obligados con el fideicomiso o los tenedores de valores, en su caso [bloque de texto]

A la fecha del presente reporte, el Fideicomiso Emisor no cuenta con terceros obligados derivados de contratos de financiamiento ni de instrumentos financieros derivados. Lo anterior, considerando que no mantiene obligaciones financieras de deuda que requieran la contratación de mecanismos de cobertura. Esta situación podría modificarse en caso de que, con posterioridad, el Fideicomiso Emisor realice emisiones de deuda o contrate financiamientos que impliquen la incorporación de terceros obligados, de conformidad con los términos y condiciones de las operaciones correspondientes.

j) Mercado de capitales

i) Estructura del fideicomiso y principales tenedores

El siguiente esquema muestra la estructura general del Fideicomiso para la construcción del Fideicomiso Emisor.



Los ingresos de CFE provienen del pago de una tarifa regulada determinada por la CNE; dicho pago es realizado por los participantes del mercado por la energía eléctrica efectivamente transportada a través de la RNT, a su vez, cobrado y recibido por el CENACE y que a través del Fideicomiso Promovido deposita las Distribuciones correspondientes a los Fideicomisarios (CFE y CFE FIBRA E).

CFE administra los Derechos de Cobro del Fideicomiso Promovido. Por otro lado, la administración del Fideicomiso Emisor está a cargo del Administrador CFECapital, S. de R. L. de C. V. y los miembros clave son los siguientes:

Nombre	Puesto Actual	Descripción de la Experiencia Profesional	Tiempo que llevan laborando en el fideicomiso
Iván Cajeme Villarreal Camero	Director General	Economista con una destacada trayectoria en los sectores financiero y energético, especializado en estructuración de capital y financiamiento de infraestructura estratégica. Ha desempeñado roles clave como	1 año y 1 mes

			Economista en Jefe en la Secretaría de Hacienda y la SENER, donde impulsó iniciativas de alto impacto para la modernización del sector energético. Actualmente, lidera CFECapital con una visión y estrategia institucional orientadas a canalizar inversión hacia infraestructura eléctrica prioritaria, fortaleciendo la transición hacia activos más eficientes, resilientes y de largo plazo.	
José Luis Martínez González	Director de Finanzas		Economista por el ITAM con experiencia en finanzas corporativas, mercados de capital y política pública, destacando roles directivos en la Secretaría de Hacienda. Como Director de Finanzas, coordina la planeación financiera, la estructuración de vehículos de inversión y la relación con instituciones financieras.	1 año y 1 mes
Gilberto Antonio Vera Cantoral	Director Jurídico		Abogado por la Universidad de las Américas Puebla, especializado en derecho corporativo y fiduciario. Posee una amplia trayectoria en la estructuración legal de vehículos financieros y en la supervisión de marcos regulatorios complejos. Está a	1 año y 1 mes

		cargo de la integridad jurídica y fiduciaria que respalda la operación de instrumentos financieros estratégicos, garantizando cumplimiento, transparencia y solidez institucional.	

Principales Tenedores

Del 100% de los CBFEs Serie “A” captados por el público inversionista en la Oferta Pública Inicial, el 67% fue colocado con inversionistas nacionales (afores, aseguradoras, fondos de inversión, entre otros), mientras que el 33% restante fue colocado con inversionistas extranjeros (asesores de inversión, fondos mutuos, fondos de cobertura, entre otros).

Al 30 de junio de 2025, de acuerdo con la información pública de la titularidad del valor que se obtiene de Bloomberg, la propiedad de los certificados de manera regional se ubica en su totalidad en México. Es importante destacar que el porcentaje de tenedores de los Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Energía e Infraestructura puede variar, ya que en algunos casos es información que no es pública, como el caso de las Afores o tenedores internacionales que no reportan la tenencia de CBFEs.

Comités del Fideicomiso

- **Comité Técnico**

De conformidad con las disposiciones del artículo 80, tercer párrafo, de la LIC, el contrato de Fideicomiso Emisor establece un Comité Técnico para este Fideicomiso (el “Comité Técnico”), que permanecerá en funciones durante la vigencia del Contrato y que estará constituido por un máximo de 21 (veintiún) miembros, de los cuales, por lo menos la mayoría deberán ser Miembros Independientes. Actualmente el Comité Técnico está integrado por cuatro miembros, dos son Miembros Independientes y los dos restantes son Miembros de la CFE.

Cada miembro del Comité Técnico actúa de buena fe y conforme al mejor interés del Fideicomiso Emisor y el de los Tenedores de los CBFEs. De conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, los miembros del Comité Técnico son responsables de, entre otros asuntos:

i. Verificar el desempeño del Administrador en el cumplimiento de sus funciones y revisar el reporte de desempeño que presente trimestralmente;
ii. Discutir y, en su caso aprobar las propuestas de inversión que presente el Administrador, salvo aquellas inversiones que tengan que ser aprobadas por el Comité de Conflictos;
iii. Discutir y, en su caso, aprobar los métodos y controles internos relacionados con la presentación de la información del patrimonio;
iv. Discutir y, en su caso, aprobar cualquier tipo de deuda, restructura o refinanciamiento propuesto por el Administrador sujeta a los lineamientos de apalancamiento aprobados por la Asamblea de Tenedores;
v. Discutir y, en su caso, aprobar la designación del Auditor Externo y de los asesores fiscales y contables propuestos por el Administrador;
vi. Discutir y, en su caso, aprobar el Monto a Distribuirse y las Distribuciones propuestas por el Administrador;
vii. Crear cualquier comité que pueda ser necesario para cumplir con los fines del Fideicomiso;
viii. Aprobar los estados financieros con la previa validación del Comité de Auditoría;
ix. Determinar las políticas y lineamientos para la liquidación del Fideicomiso Emisor; y
x. Aprobar cualquier modificación a la Distribución Trimestral Mínima.

En relación a los asuntos mencionados en los incisos (iii), (iv), (v), (vi), (vii), (viii) y (ix) anteriormente, se requerirá la aprobación de la mayoría de los miembros independientes del Comité Técnico. Los asuntos conforme al inciso (x) del párrafo anterior requerirán el voto unánime de los miembros del Comité Técnico.

Designación de los miembros del Comité Técnico
En cualquier momento, el Administrador puede designar y remover a los miembros del Comité Técnico que no sean Miembros Independientes mediante previo aviso por escrito al Fiduciario Emisor y al Representante Común y designar a miembros adicionales; en el entendido que en todo momento por lo menos la mayoría de los miembros del Comité Técnico sean Miembros Independientes.

Por cada miembro designado del Comité Técnico, el Administrador tendrá también el derecho de designar uno o más miembros suplentes, que tendrán el derecho de asistir a las sesiones del Comité Técnico ante la ausencia de dichos miembros; en el entendido, que, si más de un miembro suplente es designado, el Administrador, deberá indicar el orden en que dichos miembros suplentes deberán sustituir a los miembros propietarios en su ausencia.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, en caso de que en la revisión anual o en cualquier otro momento la Asamblea de Tenedores decida revocar el nombramiento de uno o más Miembros Independientes o cualquier Miembro Independiente renuncie a su cargo, entonces el Administrador deberá convocar a una sesión del Comité de Nominaciones para que presente una propuesta de Persona Independiente que sustituya a cada Miembro Independiente cuyo nombramiento fuere revocado o que hubiere renunciado, en el entendido que en caso de revocar el nombramiento de o renunciar todos los Miembros Independientes, será el Administrador el encargado de presentar las propuestas con los candidatos correspondientes. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

De la misma manera, en caso de que en cualquier momento el Comité Técnico deje de cumplir con el requisito de que al menos la mayoría de sus miembros sean Miembros Independientes, el Comité de Nominaciones deberá presentar al Administrador una o varias propuestas de personas para ser designadas como Miembro Independiente a efecto de cumplir con dicho requisito. Una vez recibida dicha propuesta, el Administrador solicitará al Fiduciario para que convoque a una Asamblea de Tenedores a efecto de que la misma apruebe la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico. En caso de que la Asamblea de Tenedores apruebe dicha propuesta, el Administrador instrumentará la designación de dicha persona independiente como Miembro Independiente del Comité Técnico.

Duración y Revocación de los Miembros del Comité Técnico

El nombramiento de los miembros del Comité Técnico designados por el Administrador y que no sean Miembros Independientes, tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado automáticamente por períodos consecutivos de 1 (un) año, salvo que el Administrador disponga lo contrario; en el entendido, que el Administrador podrá remover y/o substituir a dichos miembros del Comité Técnico en cualquier momento, mediante notificación por escrito al Fiduciario Emisor con copia al Representante Común.

Por lo que respecta a los Miembros Independientes, el nombramiento de estos también tendrá una vigencia de 1 (un) año, y será renovado por períodos consecutivos de 1 (un) año previa revisión anual realizada por la Asamblea de Tenedores; en el entendido, que la Asamblea de Tenedores podrá remover a cualquier Miembro Independiente del Comité Técnico en cualquier momento, mediante resolución debidamente adoptada por mayoría simple.

Asimismo, mediante resolución adoptada en la Asamblea General de Tenedores celebrada el 22 de mayo de 2026, se aprobó la Política de Rotación y Diversidad, en la cual se establece un límite máximo de permanencia de 8 (ocho) años para los Miembros Independientes del Comité Técnico. En consecuencia, una vez alcanzado dicho periodo, los Miembros Independientes deberán ser sustituidos, sin perjuicio de las renovaciones anuales que, en su caso, hubieren sido aprobadas durante dicho plazo. Los alcances y antecedentes de esta resolución se describen con mayor detalle en la sección "Asambleas celebradas durante el segundo trimestre de 2026" del presente reporte.
Conflictos de Interés. En caso de que un miembro del Comité Técnico (o la persona que lo designó) tenga un conflicto de interés en algún asunto deberá manifestarlo ante el Comité Técnico y dicho miembro del Comité Técnico deberá abstenerse tanto de participar, como de estar presente en la deliberación y votación del asunto respectivo. Lo anterior no afectará el quórum requerido para la instalación de las sesiones del Comité Técnico.

Al 30 de junio de 2025, el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor se integró por las siguientes personas:

Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Yolanda Espinosa Félix
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	María de Lourdes Treviño Villarreal
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo
CFE Transmisión	No Independiente Propietario	Héctor Edgardo Lizárraga Robles
CFE	No Independiente Propietario	Rodrigo Espíndola Parra
CFE Transmisión	No Independiente Suplente	Oscar Cipriano Ávila
CFE	No Independiente Suplente	Diana Carolina Molina Dávalos

Información Biográfica de los Miembros Propietarios del Comité Técnico

Mauricio Antonio González Gómez

El señor González es economista del Instituto Tecnológico Autónomo de México (1976) y de la Universidad de Chicago donde obtuvo el grado de Maestro (1978) y la candidatura al doctorado en economía (1979). Durante su carrera profesional ha combinado la práctica privada con el servicio público. Entre 2003 y 2006 colaboró como Director Adjunto de Asistencia Técnica y Capacitación del Banco de Desarrollo de América del Norte.

Entre 1990 y 2003 colaboró como Socio Director de Proyectos y, posteriormente como Director de GEA, Grupo de Economistas y Asociados, empresa de consultoría y análisis económico y político en México. Durante 1989-1990 fue Coordinador de Finanzas de Banco Mexicano Somex, así como Consejero de Cambiomex, Casa de Cambio y miembro del comité de inversiones de diversas sociedades de inversión de Banco Mexicano Somex. De 1983 a 1988 fue Director de Investigación Económica, Director de Política Económica y Director de Política Financiera de la Dirección General de Planeación Hacendaria de la SHCP.

Ha sido coordinador del área de finanzas del Departamento de Administración del ITAM (1979-1980) y profesor de diversas asignaturas en esa institución. Adicionalmente ha impartido diversos cursos en el CEMLA, INAP, UIA y UMI. Consejero de Grupo Corvi, de Valores Finamex, Seguros Tepeyac, Comité de Inversiones de IXE, Consejo Consultivo de Nafin para el D.F. y Grupo Medicus. Ex-consejero de Banca Promex, Afore Santander y Comité de Riesgos de Bancomext. Es editorialista de la Sección de Negocios del diario Reforma y colaborador de Dinero y Poder del Canal 11 y Foro TV.

Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis

El señor Burillo cuenta con más de 30 años de experiencia en banca de inversión, financiamiento estructurado, banca corporativa, reestructuraciones financieras y colocaciones públicas y privadas de deuda y capital. Ha asesorado a múltiples compañías, tanto locales, como internacionales, entre otras, se encuentran Pinebridge Investments, Grupo Pegaso, SURA, Neology, Deutsche Bank, HSBC, Media Products, CIBanco, Arcelor Mittal, Afore XXI, Prudential Financial, Alta Growth Capital, Henkel KGaA, Nacional Financiera, Banobras, Lockheed Martin, General Electric, General Motors Electro-Motive Division, Grupo ICA, Mexichem y Corporación Scribe.

Actualmente el señor Burillo es socio director de Fimecap, S.A. de C.V., socio fundador de Greyfell Capital, LLC y ocupó anteriormente el cargo de *Managing Director, Head of Corporate Finance/M&A* para The Royal Bank of Scotland en México. Fue *Head of Client Coverage* para ABN AMRO México y Socio Director en Serficor, S.A. de C.V.

Héctor Edgardo Lizárraga Robles

El señor Lizárraga estudio Ingeniería Mecánica Electricista con especialidad en Electrónica por la Universidad Autónoma de Baja California. Cuenta con una Maestría en Dirección de Empresas por la Universidad Anáhuac. Ha colaborado en la CFE por 32 años en diferentes posiciones dentro del sector de transmisión, fue Gerente de Servicios de Capacidad de Fibra Óptica, Gerente de Ampliación y Modernización, así como Gerente Regional de Transmisión Valle de México y Central. Es especialista en creación de proyectos, supervisión de proyectos en distintas etapas, creación de procedimientos operativos, análisis de problemas técnicos y evaluación de proyectos. Actualmente es Director General de CFE Transmisión.

Rodrigo Espindola Parra

El señor Espindola es abogado, egresado del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM), con dieciocho años de experiencia en el servicio público federal y estatal. Cuenta con dos diplomados en derecho de las empresas y en administración pública por el ITAM y el Instituto Nacional de Administración Pública, respectivamente.

Inició su carrera laboral como abogado en el Bufete Guzmán y Asociados, en el área de Litigio Mercantil, Civil y Familiar. En el sector público, se desempeñó como asesor jurídico en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social. Asimismo, colaboró como servidor público de carrera, en el cargo de subdirector jurídico en la Coordinación Nacional del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

En la Secretaría de Desarrollo Social, Espíndola fungió como encargado del Área de Contratos y Convenios, además de ser presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, así como director de Regulación Inmobiliaria, Logística y Control.

En el ámbito hacendario fue administrador titular jurídico del director general del Servicio de Administración y Enajenación de Bienes, órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo, se desempeñó como coordinador de Concursos Mercantiles y posteriormente como director ejecutivo de Administración de Empresas Aseguradas y Concursos Mercantiles.

Desde febrero de 2019, fungió como subtesorero de Administración Tributaria, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, donde impulsó diversas mejoras para lograr una eficiente y mejor recaudación de contribuciones, así como una cercana atención a contribuyentes.

Nota: Se presenta únicamente la reseña curricular de los miembros propietarios del Comité, en virtud de que son quienes participan de manera ordinaria en las sesiones y en el ejercicio de las funciones del órgano colegiado. Los miembros suplentes intervienen conforme a las disposiciones aplicables, principalmente en ausencia de los respectivos propietarios.

- **Comité de Conflictos**

El Comité Técnico nombró a dos miembros independientes del Comité Técnico para formar un Comité de Conflictos que tiene, entre otras, las siguientes facultades:

i. Discutir y aprobar transacciones (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que pretenda realizar el Fideicomiso Emisor, ya sea (1) que involucren a personas relacionadas o (2) en personas que de lo contrario tendrían un conflicto de intereses (cada uno, un “Conflicto Potencial”);
ii. Discutir y aprobar cualquier transacción (incluyendo inversiones, desinversiones y adquisiciones) que intente realizar el Fideicomiso Emisor que represente el 5% o más del Patrimonio del Fideicomiso;
iii. Discutir y aprobar el Ratio de Distribuciones propuesto por el Administrador;
iv. Discutir y aprobar el nombramiento y la sustitución de los miembros del Comité Técnico del Fideicomiso Promovido;
v. Aprobar y someter a la aprobación de la Asamblea de Tenedores cualquier modificación a cualquier compensación pagable al Administrador o a cualquiera de los miembros del Comité Técnico;
vi. Discutir y aprobar la designación y destitución de los empleados clave del Administrador;
vii. Aprobar y proponer a un administrador sustituto para la autorización de la Asamblea de Tenedores, en el entendido que dicho administrador sustituto deberá ser una filial de CFE; y
viii. Revisar el Presupuesto Anual del Administrador y cualquier modificación al Presupuesto Anual, y aprobar el presupuesto anual si éste incluya un aumento sobre la tasa de inflación observada durante el periodo de 12 meses terminado el 31 de octubre;

Al 30 de junio de 2025, el Comité de Conflictos estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Conflictos

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Yolanda Espinos Félix
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	María de Lourdes Treviño Villarreal
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

Comité de Auditoría

El Comité Técnico designó a dos de sus miembros independientes, junto con sus respectivos suplentes, para crear el Comité de Auditoría, que tiene, entre otras, las siguientes funciones:

i. Supervisar el cumplimiento de las políticas de contabilidad, reglas de control interno y reglas de auditoría que aplican al Fideicomiso Emisor y del Promovido.
ii. Evaluar el desempeño del auditor externo y realizar las recomendaciones necesarias al Comité Técnico de conformidad con el Contrato de Fideicomiso Emisor, así como revisar la remuneración del Auditor Externo y los términos de contratación.
iii. Revisar y aprobar cualquier nueva política de contabilidad propuesta por el Administrador.
iv. Revisar los estados financieros del Fideicomiso Emisor y los estados financieros de las Entidades Elegibles.
v. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores y de los Comités Técnicos y de Conflictos relacionados con sus funciones.
vi. Elaborar un informe anual de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes a que termine el año de que se trate.

Al 30 de junio de 2025, el Comité de Auditoría estaba integrado por las siguientes personas:

Integrantes del Comité de Auditoría

CARGO	PUESTO	NOMBRE
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Yolanda Espinos Félix
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Mauricio Antonio González Gómez
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Propietario	Leopoldo Eduardo Burillo Eguialis
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	María de Lourdes Treviño Villarreal
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Alfonso Fierro Garza
Miembros Comité CFE Fibra E	Independiente Suplente	Mariano Ruiz Funes Macedo

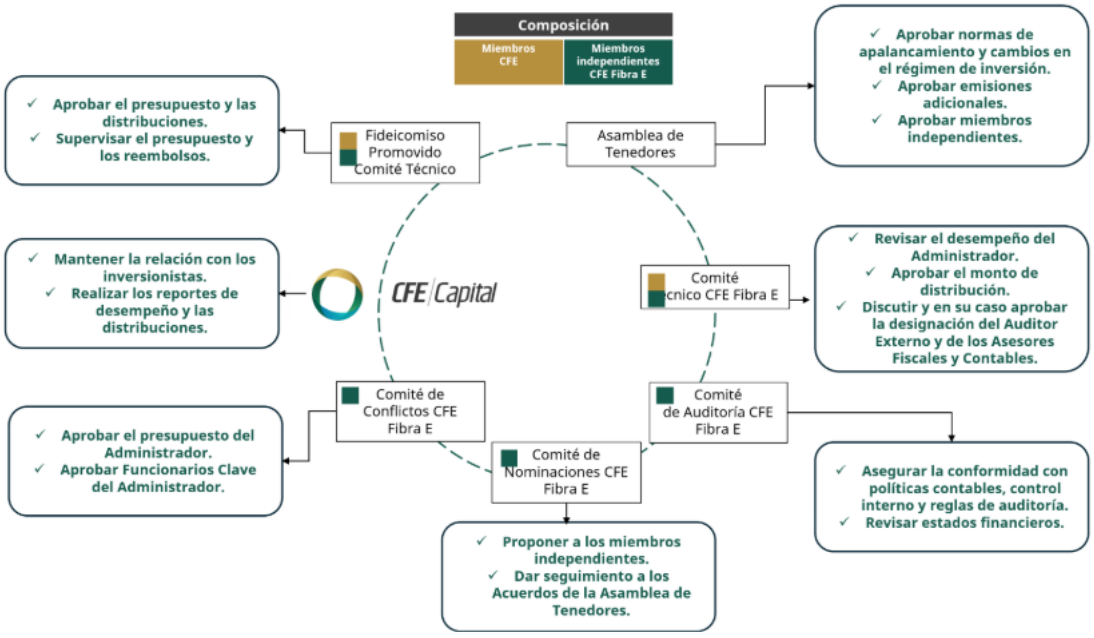
- **Comité de Nominaciones**

Los miembros del Comité de Nominaciones son los Miembros Independientes del Comité Técnico de los cuales sus nombramientos no estén sujetos a revocación por la Asamblea de Tenedores o expiración y por un miembro adicional que será designado por el Administrador, y tendrá las siguientes facultades:

i. En el supuesto que se revoque el nombramiento o finalice el cargo desempeñado por un Miembro Independiente, proponer al Administrador para su presentación a la Asamblea de Tenedores a la Persona Independiente que sea candidato para ser nombrado Miembro Independiente o para sustituir a uno.
ii. Dar seguimiento a los Acuerdos de Asambleas de Tenedores relacionados con sus funciones
iii. Elaborar un Informe de los trabajos que realice de conformidad con los puntos anteriores y presentarlo a la Asamblea de Tenedores y al Comité Técnico, con copia al Fiduciario y al Representante Común dentro de los 30 días hábiles siguientes en que termine el año de que se trate.

El Comité de Nominaciones únicamente se integrará previa convocatoria enviada por escrito por el Administrador a los miembros del Comité Técnico y al Representante Común.

Órganos de Gobierno Corporativo de la CFE FIBRA E



ii) Comportamiento de los certificados bursátiles, fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores al cierre de los últimos 5 ejercicios

Año	Precio promedio	Volumen promedio	Precio mínimo	Precio máximo
2019	$20.35	867,815	$15.76	$28.49
2020	$24.76	671,252	$19.00	$29.30
2021	$27.96	251,459	$25.35	$29.61
2022	$25.84	387,791	$24.40	$27.93
2023	$27.17	63,755	$26.10	$28.31
2024	$25.78	299,428	$24.77	$27.43

ene-jun 2025	$24.13	332,929	$22.7	$25.33
Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.				

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores en cada trimestre por los últimos 2 ejercicios

Periodo	Precio promedio	Volumen promedio	Precio mínimo	Precio máximo
1T2023	$27.21	54,038	$26.10	$28.00
2T2023	$27.56	98,078	$26.59	$28.31
3T2023	$26.96	71,445	$26.40	$27.89
4T2023	$26.96	30,601	$26.42	$27.83
1T2024	$26.85	54,489	$26.43	$27.43
2T2024	$25.97	665,635	$25.09	$26.76
3T2024	$25.24	255,992	$24.83	$26.05
4T2024	$25.11	200,936	$24.77	$25.49
1T2025	$24.68	56,840	$24.20	$25.33
2T2025	$23.60	604,565	$22.70	$25.25
Fuente: Elaboración propia con base en información pública obtenida de Bloomberg.				

Comportamiento de los certificados bursátiles fiduciarios de inversión en energía e infraestructura en el mercado de valores mensual por los 6 meses anteriores a la presentación de este reporte

Fecha	Precio	Volumen promedio
02/01/2025	$24.69	47,087
31/01/2025	$24.30	
04/02/2025	$24.40	67,084
28/02/2025	$24.80	
03/03/2025	$24.82	57,835
31/03/2025	$24.40	
01/04/2025	$25.02	950,768
30/04/2025	$24.38	
02/05/2025	$24.30	175,929
30/05/2025	$23.43	
02/06/2025	$23.67	703,483
30/06/2025	$22.75	

Recompras de los CBFEs Serie “A” y Precios

En el trimestre que se reporta del 01 de abril al 30 de junio de 2025, y durante la vida de los CBFEs (Certificados Bursátiles Fiduciarios de Inversión en Infraestructura y Energía), no se han realizado recompras de los CBFEs Serie “A”, conforme a la dispuesto en la Sección 4.06 Recompra de CBFEs del Contrato del Fideicomiso Irrevocable CIB/2919.

iii) Formador de Mercado

En el trimestre que se reporta, del 01 de abril al 30 de junio de 2025, y durante la vida de los CBFEs, no se han contratado los servicios de ningún Formador de Mercado para los CBFEs Serie “A” listados en las Bolsas de Valores.

Asambleas generales de tenedores [bloque de texto]

Asambleas de Tenedores

Durante el segundo trimestre de 2025 se llevaron a cabo dos Asambleas de Tenedores:

Fecha	Asistencia	Acuerdos
11-abr-25	51.50%	PRIMERO. Se toma conocimiento de los informes anuales del Administrador, de los Comités Técnico, de Auditoría y de Nominaciones, respecto del ejercicio 2024, en los términos que fueron presentados por el Administrador.
		SEGUNDO. Se aprueban los estados financieros dictaminados del Fideicomiso correspondientes al ejercicio fiscal 2024, en los términos en que fueron presentados por el Administrador.
		TERCERO. Se aprueba que el límite mínimo del Índice de Cobertura de Servicio de la Deuda del Fideicomiso sea de 1.0x, de conformidad con la propuesta presentada por el Administrador.
		CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.
02-may-25	74.46%	PRIMERO. Se aprobó el nombramiento de Yolanda Espinosa Félix como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de María de Lourdes Treviño Villarreal como su respectivo Miembro Independiente suplente, y se calificó la independencia de dichos Miembros Independientes por cumplir con los requisitos para ser considerados como Personas Independientes en términos del Fideicomiso.
		SEGUNDO. Se ratificó el nombramiento de Leopoldo Eduardo Burillo Egualis como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de Alfonso Fierro Garza como su respectivo Miembro Independiente suplente del Comité Técnico y se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.
		TERCERO. Se ratificó el nombramiento de Mauricio Antonio González Gómez como Miembro Independiente propietario del Comité Técnico y de Mariano Ruíz Funes Macedo como su respectivo Miembro Independiente suplente del Comité Técnico y se califica la independencia y el desempeño de los mismos como Miembros Independientes.
		CUARTO. Se aprobó designar delegados especiales de la Asamblea.

Auditores externos y valuador independiente [bloque de texto]

a) Auditores externos

Durante el ejercicio 2025 se realizó un cambio de Auditor Externo Independiente del Fideicomiso. El cambio de Auditor Externo se realizó como parte del proceso ordinario de revisión y contratación de los servicios de auditoría externa y en atención a las disposiciones aplicables en materia de independencia y rotación del Auditor Externo Independiente, las cuales establecen un periodo máximo de cinco años consecutivos para su participación en la auditoría de la Emisora. La sustitución fue aprobada por el Comité Técnico, órgano facultado para contratar y sustituir al Auditor Externo conforme al Contrato de Fideicomiso, previa recomendación del Comité de Auditoría. El cambio correspondiente fue informado mediante el Evento Relevante publicado en la Bolsa Mexicana de Valores.

Para la auditoría de los Estados Financieros Básicos correspondientes al ejercicio 2025, el Comité Técnico aprobó la contratación de Gossler, S.C., miembro de Crowe Global, previa recomendación del Comité de Auditoría. Gossler, S.C. es una firma de contadores públicos independientes. El Contador Público Certificado Jaime Díaz Martínez fungió como socio líder del proceso de auditoría, con el apoyo del Contador Público Certificado Juan Carrillo Mares.

Por otra parte, se informa que no se llevó a cabo contratación alguna de valuador independiente.
No existe una opinión independiente adicional a la correspondiente al último ejercicio.

Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés [bloque de texto]

A la fecha del presente reporte trimestral, no se han celebrado operaciones con personas relacionadas ni se han identificado conflictos de interés.

[110000] Información general sobre estados financieros

Nombre de la entidad que informa u otras formas de identificación:	
Clave de cotización:	FCFE
Explicación del cambio en el nombre de la entidad fiduciaria:	
Descripción de la naturaleza de los estados financieros:	
Fecha de cierre del periodo sobre el que se informa:	2025-06-30
Periodo cubierto por los estados financieros:	2T2025
Descripción de la moneda de presentación:	MXN
Grado de redondeo utilizado en los estados financieros:	
Estados financieros del fideicomiso consolidado:	No
Fideicomitentes, Administrador, Aval o Garante:	CFECAPITAL S DE R L DE C V
Número de Fideicomiso:	CIB2919
Estado de Flujo de Efectivo por método indirecto:	Si
Número de Trimestre:	2
Requiere Presentar Anexo AA:	Si

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIFs, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

[210000] Estado de situación financiera, circulante/no circulante

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2025-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2024-12-31
Estado de situación financiera [sinopsis]		
Activos [sinopsis]		
Activos circulantes[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo	47,815,000	50,992,000
Instrumentos financieros	27,154,220,000	26,702,037,000
Clientes y otras cuentas por cobrar	3,972,000	1,265,000
Derechos de cobro	0	0
Impuestos por recuperar	0	0
Otros activos financieros	0	0
Inventarios	0	0
Comisión mercantil	0	0
Otros activos no financieros	0	0
Pagos provisionales de ISR por distribuir a tenedores	0	0
Total activos circulantes distintos de los activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta	27,206,007,000	26,754,294,000
Activos mantenidos para la venta	0	0
Total de activos circulantes	27,206,007,000	26,754,294,000
Activos no circulantes [sinopsis]		
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Derechos de cobro no circulantes	0	0
Impuestos por recuperar no circulantes	0	0
Otros activos financieros no circulantes	0	0
Inversiones registradas por método de participación	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Inversiones en fondos privados	0	0
Propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedad de inversión	0	0
Crédito mercantil	0	0
Activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Activos por impuestos diferidos	0	0
Comisión mercantil no circulante	0	0
Otros activos no financieros no circulantes	0	0
Total de activos no circulantes	0	0
Total de activos	27,206,007,000	26,754,294,000
Patrimonio y pasivos [sinopsis]		
Pasivos [sinopsis]		
Pasivos circulantes [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	168,000	136,000
Impuestos por pagar a corto plazo	0	0
Otros pasivos financieros a corto plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a corto plazo	0	0
Provisiones circulantes [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a corto plazo	0	0
Total provisiones circulantes	0	0
Total de pasivos circulantes distintos de los pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	168,000	136,000
Pasivos atribuibles a activos mantenidos para la venta	0	0
Total de pasivos circulantes	168,000	136,000
Pasivos a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2025-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2024-12-31
Impuestos por pagar a largo plazo	0	0
Otros pasivos financieros a largo plazo	0	0
Otros pasivos no financieros a largo plazo	0	0
Provisiones a largo plazo [sinopsis]		
Provisión de obligaciones a largo plazo	0	0
Total provisiones a largo plazo	0	0
Pasivo por impuestos diferidos	0	0
Total de pasivos a largo plazo	0	0
Total pasivos	168,000	136,000
Patrimonio/Activos netos [sinopsis]		
Patrimonio/activos netos	11,718,254,000	12,367,790,000
Utilidades acumuladas	30,590,605,000	28,960,008,000
Otros resultados integrales acumulados	(15,103,020,000)	(14,573,640,000)
Total de la participación controladora	27,205,839,000	26,754,158,000
Participación no controladora	0	0
Total de patrimonio / Activos netos	27,205,839,000	26,754,158,000
Total de patrimonio /Activos netos y pasivos	27,206,007,000	26,754,294,000

[310000] Estado de resultados, resultado del periodo, por función de gasto

Concepto	Acumulado Año Actual 2025-01-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2024-01-01 - 2024-06-30	Trimestre Año Actual 2025-04-01 - 2025-06-30	Trimestre Año Anterior 2024-04-01 - 2024-06-30
Resultado de periodo [resumen]				
Utilidad (pérdida) [sinopsis]				
Ingresos	7,316,000	14,641,000	5,450,000	9,207,000
Costo de ventas	0	0	0	0
Utilidad bruta	7,316,000	14,641,000	5,450,000	9,207,000
Gastos de administración y mantenimiento	68,213,000	42,859,000	35,348,000	10,481,000
Otros ingresos	0	0	0	0
Otros gastos	0	0	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operación	(60,897,000)	(28,218,000)	(29,898,000)	(1,274,000)
Ingresos financieros	1,691,494,000	399,254,000	1,136,420,000	269,678,000
Gastos financieros	0	0	0	0
Participación en la utilidad (pérdida) de asociadas y negocios conjuntos	0	0	0	0
Utilidad (pérdida), antes de impuestos	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Impuestos a la utilidad	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) de operaciones continuas	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Utilidad (pérdida) de operaciones discontinuadas	0	0	0	0
Utilidad (pérdida) neta	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Utilidad (pérdida), atribuible a [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación controladora	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Utilidad (pérdida) atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[410000] Estado del resultado integral, componentes ORI presentados netos de impuestos

Concepto	Acumulado Año Actual 2025-01-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2024-01-01 - 2024-06-30	Trimestre Año Actual 2025-04-01 - 2025-06-30	Trimestre Año Anterior 2024-04-01 - 2024-06-30
Estado del resultado integral [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) neta	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Otro resultado integral [sinopsis]				
Componentes de otro resultado integral que no se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Otro resultado integral, neto de impuestos, utilidad (pérdida) por revaluación	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que no se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán a resultados, neto de impuestos [sinopsis]				
Activos financieros disponibles para la venta [sinopsis]				
Utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Reclasificación de la utilidad (pérdida) por cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neta de impuestos	0	0	0	0
Cambios en valor razonable de activos financieros disponibles para la venta, neto de impuestos	0	0	0	0
Participación de otro resultado integral de asociadas y negocios conjuntos que se reclasificará a resultados, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del periodo, neto de impuestos	0	0	0	0
Total otro resultado integral	0	0	0	0
Resultado integral total	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Resultado integral atribuible a [sinopsis]				
Resultado integral atribuible a la participación controladora	1,630,597,000	371,036,000	1,106,522,000	268,404,000
Resultado integral atribuible a la participación no controladora	0	0	0	0

[520000] Estado de flujos de efectivo, método indirecto

Concepto	Acumulado Año Actual 2025-01-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2024-01-01 - 2024-06-30
Estado de flujos de efectivo [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación [sinopsis]		
Utilidad (pérdida) neta	1,630,597,000	371,036,000
Ajustes para conciliar la utilidad (pérdida) [sinopsis]		
Operaciones discontinuas	0	0
Impuestos a la utilidad	0	0
Ingresos y gastos financieros, neto	0	0
Estimaciones y reservas por deterioro de activos	0	0
Deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	0	0
Provisiones	0	0
Pérdida (utilidad) de moneda extranjera no realizadas	0	0
Pérdida (utilidad) del valor razonable	(1,691,494,000)	(399,254,000)
Pérdida (utilidad) por la disposición de activos no circulantes	0	0
Participación en asociadas y negocios conjuntos	0	0
Disminución (incremento) en cuentas por cobrar	0	0
Disminuciones (incrementos) en otras cuentas por cobrar derivadas de las actividades de operación	0	0
Incremento (disminución) en cuentas por pagar	0	0
Incrementos (disminuciones) en otras cuentas por pagar derivadas de las actividades de operación	0	0
Disminución (incremento) derechos de cobro	0	0
Instrumentos financieros designados a valor razonable	0	0
Disminuciones (incrementos) en préstamos y cuentas por cobrar a costo amortizado	0	0
Ganancia realizada de activos designados a valor razonable	0	0
Otras partidas distintas al efectivo	0	0
Otros ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	0	0
Total ajustes para conciliar la utilidad (pérdida)	(1,691,494,000)	(399,254,000)
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	(60,897,000)	(28,218,000)
Distribuciones pagadas	0	0
Distribuciones recibidas	1,239,311,000	1,423,554,000
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	(7,316,000)	(14,641,000)
Otras entradas (salidas) de efectivo	(2,674,000)	(2,344,000)
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	1,168,424,000	1,378,351,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión [sinopsis]		
Flujos de efectivo procedentes de la pérdida de control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Flujos de efectivo utilizados para obtener el control de subsidiarias, otros negocios o en certificados de fideicomisos de proyecto	0	0
Otros cobros por la venta de capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Otros pagos para adquirir capital o instrumentos de deuda de otras entidades	0	0
Flujos de efectivo procedentes de fondos de inversión	0	0
Flujos de efectivo utilizados para la adquisición de fondos de inversión	0	0
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo	0	0
Compras de propiedades, planta y equipo	0	0
Recursos por ventas de otros activos a largo plazo	0	0
Compras de otros activos a largo plazo	0	0
Préstamos otorgados a terceros	0	0
Cobros procedentes del reembolso de anticipos y préstamos concedidos a terceros	0	0
Pagos derivados de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0
Cobros procedentes de contratos de futuro, a término, de opciones y de permuta financiera	0	0

Concepto	Acumulado Año Actual 2025-01-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2024-01-01 - 2024-06-30
Distribuciones recibidas	0	0
Intereses pagados	0	0
Intereses cobrados	7,316,000	14,641,000
Impuestos a la utilidad reembolsados (pagados)	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	7,316,000	14,641,000
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento [sinopsis]		
Aportaciones de los fideicomitentes	0	0
Pagos por otras aportaciones en el patrimonio	0	0
Importes procedentes de préstamos	0	0
Reembolsos de préstamos	0	0
Distribuciones pagadas	1,178,917,000	1,393,771,000
Intereses pagados	0	0
Emisión y colocación de certificados bursátiles	0	0
Otras entradas (salidas) de efectivo	0	0
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento	(1,178,917,000)	(1,393,771,000)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(3,177,000)	(779,000)
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes de efectivo	(3,177,000)	(779,000)
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del periodo	50,992,000	50,905,000
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	47,815,000	50,126,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Actual

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	12,367,790,000	28,960,008,000	(14,573,640,000)	(14,573,640,000)	26,754,158,000	0	26,754,158,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	1,630,597,000	0	0	1,630,597,000	0	1,630,597,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	1,630,597,000	0	0	1,630,597,000	0	1,630,597,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	(649,536,000)	0	0	0	(649,536,000)	0	(649,536,000)
Distribuciones	0	0	529,380,000	529,380,000	529,380,000	0	529,380,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(649,536,000)	1,630,597,000	(529,380,000)	(529,380,000)	451,681,000	0	451,681,000
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	11,718,254,000	30,590,605,000	(15,103,020,000)	(15,103,020,000)	27,205,839,000	0	27,205,839,000

[610000] Estado de cambios en el patrimonio / Activo neto - Acumulado Anterior

	Componentes del patrimonio /Activo neto [eje]						
	Patrimonio/Activo neto [miembro]	Utilidades acumuladas [miembro]	Otros resultados integrales [miembro]	Otros resultados integrales acumulados [miembro]	Patrimonio/Activo neto de la participación controladora [miembro]	Participación no controladora [miembro]	Patrimonio/Activo neto [miembro]
Estado de cambios en el patrimonio / activo neto [partidas]							
Patrimonio / Activo neto al comienzo del periodo	13,936,407,000	22,961,609,000	(12,875,470,000)	(12,875,470,000)	24,022,546,000	0	24,022,546,000
Cambios en el Patrimonio/Activo neto [sinopsis]							
Resultado integral [sinopsis]							
Utilidad (pérdida) neta	0	371,036,000	0	0	371,036,000	0	371,036,000
Otro resultado integral	0	0	0	0	0	0	0
Resultado integral total	0	371,036,000	0	0	371,036,000	0	371,036,000
Aumento de patrimonio / Activo neto	(747,434,000)	0	0	0	(747,434,000)	0	(747,434,000)
Distribuciones	0	0	646,337,000	646,337,000	646,337,000	0	646,337,000
Aportación de los tenedores neta de gastos de emisión y colocación	0	0	0	0	0	0	0
Incrementos (disminuciones) por otros cambios	0	0	0	0	0	0	0
Total incremento (disminución) en el patrimonio / Activo neto	(747,434,000)	371,036,000	(646,337,000)	(646,337,000)	(1,022,735,000)	0	(1,022,735,000)
Patrimonio / Activo neto al final del periodo	13,188,973,000	23,332,645,000	(13,521,807,000)	(13,521,807,000)	22,999,811,000	0	22,999,811,000

[800100] Notas - Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2025-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2024-12-31
Subclasificaciones de activos, pasivos y patrimonio / Activo neto[sinopsis]		
Efectivo y equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Efectivo [sinopsis]		
Efectivo en caja	0	0
Saldos en bancos	0	0
Total efectivo	0	0
Equivalentes de efectivo [sinopsis]		
Depósitos a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Inversiones a corto plazo, clasificados como equivalentes de efectivo	47,815,000	50,992,000
Otros acuerdos bancarios, clasificados como equivalentes de efectivo	0	0
Total equivalentes de efectivo	47,815,000	50,992,000
Efectivo y equivalentes de efectivo restringido	0	0
Otro efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Total de efectivo y equivalentes de efectivo	47,815,000	50,992,000
Instrumentos financieros [sinopsis]		
Instrumentos financieros designados a valor razonable	27,154,220,000	26,702,037,000
Instrumentos financieros a costo amortizado	0	0
Total de Instrumentos financieros	27,154,220,000	26,702,037,000
Clientes y otras cuentas por cobrar [sinopsis]		
Clientes	3,972,000	1,265,000
Cuentas por cobrar circulantes a partes relacionadas	0	0
Anticipos circulantes [sinopsis]		
Pagos anticipados	0	0
Gastos anticipados	0	0
Total anticipos circulantes	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Deudores diversos	0	0
Otras cuentas por cobrar circulantes	0	0
Total de clientes y otras cuentas por cobrar	3,972,000	1,265,000
Clases de inventarios circulantes [sinopsis]		
Materias primas circulantes y suministros de producción circulantes [sinopsis]		
Materias primas	0	0
Suministros de producción circulantes	0	0
Total de las materias primas y suministros de producción	0	0
Mercaderías circulantes	0	0
Trabajo en curso circulante	0	0
Productos terminados circulantes	0	0
Piezas de repuesto circulantes	0	0
Propiedad para venta en curso ordinario de negocio	0	0
Otros inventarios circulantes	0	0
Total inventarios circulantes	0	0
Clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes [sinopsis]		
Clientes no circulantes	0	0
Cuentas por cobrar no circulantes debidas por partes relacionadas	0	0
Anticipos de pagos no circulantes[sinopsis]		
Pagos anticipados no circulantes	0	0
Gastos anticipados no circulantes	0	0
Total anticipos no circulantes	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2025-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2024-12-31
Depósitos en garantía no circulantes	0	0
Deudores diversos no circulantes	0	0
Otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Total clientes y otras cuentas por cobrar no circulantes	0	0
Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos [sinopsis]		
Inversiones en subsidiarias	0	0
Inversiones en negocios conjuntos	0	0
Inversiones en asociadas	0	0
Total de Inversión en entidad promovida / Inversión en certificados de fideicomisos de proyectos	0	0
Propiedades, planta y equipo [sinopsis]		
Terrenos y construcciones [sinopsis]		
Terrenos	0	0
Edificios	0	0
Total terrenos y edificios	0	0
Maquinaria	0	0
Vehículos [sinopsis]		
Buques	0	0
Aeronave	0	0
Equipos de Transporte	0	0
Total vehículos	0	0
Enseres y accesorios	0	0
Equipo de oficina	0	0
Activos tangibles para exploración y evaluación	0	0
Activos de minería	0	0
Activos de petróleo y gas	0	0
Construcciones en proceso	0	0
Anticipos para construcciones	0	0
Otras propiedades, planta y equipo	0	0
Total de propiedades, planta y equipo	0	0
Propiedades de inversión [sinopsis]		
Propiedades de inversión	0	0
Propiedades de inversión en construcción o desarrollo	0	0
Total de propiedades de inversión	0	0
Activos intangibles y crédito mercantil [sinopsis]		
Activos intangibles distintos de crédito mercantil [sinopsis]		
Marcas comerciales	0	0
Activos intangibles para exploración y evaluación	0	0
Cabeceras de periódicos o revistas y títulos de publicaciones	0	0
Programas de computador	0	0
Licencias y franquicias	0	0
Derechos de propiedad intelectual, patentes y otros derechos de propiedad industrial, servicio y derechos de explotación	0	0
Recetas, fórmulas, modelos, diseños y prototipos	0	0
Activos intangibles en desarrollo	0	0
Otros activos intangibles	0	0
Total de activos intangibles distintos al crédito mercantil	0	0
Crédito mercantil	0	0
Total activos intangibles y crédito mercantil	0	0
Proveedores y otras cuentas por pagar [sinopsis]		
Proveedores circulantes	168,000	136,000
Créditos bancarios a corto plazo	0	0
Créditos bursátiles a corto plazo	0	0
Cuentas por pagar circulantes a partes relacionadas	0	0

Concepto	Cierre Trimestre Actual 2025-06-30	Cierre Ejercicio Anterior 2024-12-31
Otras cuentas por pagar a corto plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a corto plazo	168,000	136,000
Proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo [sinopsis]		
Proveedores no circulantes	0	0
Créditos bancarios a largo plazo	0	0
Créditos bursátiles a largo plazo	0	0
Cuentas por pagar no circulantes con partes relacionadas	0	0
Depósitos en garantía	0	0
Fondo de obra retenido	0	0
Otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Total de proveedores y otras cuentas por pagar a largo plazo	0	0
Otros resultados integrales acumulados [sinopsis]		
Resultado por conversión de moneda	0	0
Otros resultados integrales	(15,103,020,000)	(14,573,640,000)
Total otros resultados integrales acumulados	(15,103,020,000)	(14,573,640,000)
Activos (pasivos) netos [sinopsis]		
Activos	27,206,007,000	26,754,294,000
Pasivos	168,000	136,000
Activos (pasivos) netos	27,205,839,000	26,754,158,000
Activos (pasivos) circulantes netos [sinopsis]		
Activos circulantes	27,206,007,000	26,754,294,000
Pasivos circulantes	168,000	136,000
Activos (pasivos) circulantes netos	27,205,839,000	26,754,158,000

[800200] Notas - Análisis de ingresos y gastos

Concepto	Acumulado Año Actual 2025-01-01 - 2025-06-30	Acumulado Año Anterior 2024-01-01 - 2024-06-30	Trimestre Año Actual 2025-04-01 - 2025-06-30	Trimestre Año Anterior 2024-04-01 - 2024-06-30
Análisis de ingresos y gastos [sinopsis]				
Ingresos [sinopsis]				
Ingresos por dividendos	0	0	0	0
Ingresos por intereses	7,316,000	14,641,000	5,450,000	9,207,000
Ingreso por fluctuación cambiaria de inversiones	0	0	0	0
Ingresos por cambio en el valor razonable de las acciones / de los certificados / de la propiedad de inversión	0	0	0	0
Ganancia por valuación de instrumentos financieros	0	0	0	0
Ingresos por revaluación de inversiones en empresa promovida	0	0	0	0
Ingresos por arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por servicios relacionados al arrendamiento de inmuebles	0	0	0	0
Ingresos por venta de propiedades	0	0	0	0
Otros ingresos	0	0	0	0
Total de ingresos	7,316,000	14,641,000	5,450,000	9,207,000
Gastos de administración y mantenimiento [sinopsis]				
Comisión por servicios de representación	0	0	0	0
Comisión por administración	68,213,000	42,859,000	35,348,000	10,481,000
Honorarios	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0
Seguros y garantías	0	0	0	0
Cuotas y derechos	0	0	0	0
Publicidad	0	0	0	0
Depreciación y amortización	0	0	0	0
Gastos de mantenimiento	0	0	0	0
Intereses a cargo	0	0	0	0
Otros gastos de administración y mantenimiento	0	0	0	0
Total de gastos de administración y mantenimiento	68,213,000	42,859,000	35,348,000	10,481,000
Ingresos financieros [sinopsis]				
Intereses ganados	0	0	0	0
Utilidad por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Utilidad por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	1,691,494,000	399,254,000	1,136,420,000	269,678,000
Utilidad por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros ingresos financieros	0	0	0	0
Total de ingresos financieros	1,691,494,000	399,254,000	1,136,420,000	269,678,000
Gastos financieros [sinopsis]				
Intereses devengados a cargo	0	0	0	0
Pérdida por fluctuación cambiaria	0	0	0	0
Pérdida por cambios en valor razonable de instrumentos financieros	0	0	0	0
Pérdida por valuación de inversiones conservadas al vencimiento	0	0	0	0
Otros gastos financieros	0	0	0	0
Total de gastos financieros	0	0	0	0
Impuestos a la utilidad [sinopsis]				
Impuesto causado	0	0	0	0
Impuesto diferido	0	0	0	0
Total de Impuestos a la utilidad	0	0	0	0

[800500] Notas - Lista de notas

Información a revelar sobre notas, declaración de cumplimiento con las NIIF y otra información explicativa [bloque de texto]

Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIFs, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre juicios y estimaciones contables [bloque de texto]

Juicios y estimaciones contables

La preparación de los Estados Financieros de conformidad con las NIIFs requiere que la Administración del Fideicomiso Emisor efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valuar algunas de las partidas de los Estados Financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden o no diferir de dichas estimaciones. La Administración del Fideicomiso Emisor, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados dadas las circunstancias.

Las estimaciones y las suposiciones correspondientes se revisan de manera continua. Los cambios derivados de las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el periodo en el cual se revisan.

El rubro de Derechos Fideicomisarios es el más importante, sujeto a estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres en las estimaciones tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos en el siguiente año y se incluyen en el apartado siguiente titulado “Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios.”

Determinación del valor razonable de los Derechos Fideicomisarios

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso requieren la medición de los valores razonables tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso Emisor, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta a la Dirección de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación. Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir los valores razonables, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIFs, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso Emisor.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso Emisor utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo, se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del periodo sobre el que se informa.

Información a revelar sobre gastos acumulados (o devengados) y otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre correcciones de valor por pérdidas crediticias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre asociadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre remuneración de los auditores [bloque de texto]

Los honorarios autorizados como remuneración al Auditor Externo para la auditoría del ejercicio 2024, son por 1 mdp más IVA, es decir, un incremento del 4.04% respecto al año anterior, por debajo de la inflación en el periodo agosto 2023 – agosto 2024.

Información a revelar sobre la autorización de los estados financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos disponibles para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de consolidación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre criterios de elaboración de los estados financieros [bloque de texto]

Los Estados Financieros adjuntos se prepararon de acuerdo con las NIIFs, emitidas por el IASB.

Información a revelar sobre préstamos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre saldos bancarios y de efectivo en bancos centrales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

Efectivo y equivalentes

Al 30 de junio de 2025, el equivalente en efectivo para disposición inmediata corresponde a 47.8 mdp invertidos en reporto en papel gubernamental a 1 día. Corresponden al Fondo de Reserva de Gastos y a los intereses generados durante el periodo de la distribución de este trimestre.

Información a revelar sobre el estado de flujos de efectivo [bloque de texto]

Durante el segundo trimestre de 2025, no hubo cambios significativos en el estado de flujo de efectivo del Fideicomiso Emisor, como se puede ver en el siguiente reporte:

Fideicomiso Irrevocable No. CIB/2919

Estado de flujos de efectivo

Periodo inicial de operaciones del 01 de enero al 30 de junio de 2025

(Pesos)		2025
Actividades de operación:		
Resultado del ejercicio	$	1,630,597,105
Efectos por cambios en el valor razonable de los derechos fiduciarios	-$	0
que no generaron flujos de efectivo	-$	1,691,494,345
Intereses a favor	-$	7,315,720
	-$	68,212,960
Actividades de inversión:		
Adquisición de derechos fideicomisarios	$	0
Distribución de utilidades recibidas	$	615,770,759
Reembolso de patrimonio recibido	$	623,540,393
Otros activos	-$	2,707,105
Otros pasivos	$	33,087
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	$	1,168,424,174
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión por ingresos por intereses	$	7,315,720
Actividades de financiamiento:		
Patrimonio aportado	$	-
Emisión inicial serie A	$	0
Reembolso de patrimonio serie A	-$	584,139,570
Reembolso de patrimonio serie B	-$	65,396,764
Distribución de utilidades	-$	529,380,203
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	-$	1,178,916,537
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al inicio del ejercicio	$	50,991,586
Variación en el Efectivo	-$	3,176,643
Efectivo y equivalentes de efectivo:		
Al final del año	$	47,814,943

Nota: Cifras en MXN redondeadas.

Información a revelar sobre cambios en las políticas contables [bloque de texto]

Políticas contables

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 no se reportan cambios en las políticas contables.

Información a revelar sobre cambios en políticas contables, estimaciones contables y errores [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre garantías colaterales [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reclamaciones y beneficios pagados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre compromisos y pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos contingentes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de ventas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de crédito [bloque de texto]

El riesgo de crédito asociado con instrumentos financieros derivados es el riesgo de experimentar una pérdida financiera si una contraparte a estos instrumentos financieros no cumple con sus obligaciones financieras. Para mitigar el riesgo de crédito, la Empresa tiene establecida como política mantener posiciones una porción importante del portafolio con contrapartes con grado de inversión y limitar sustancialmente aquellas contrapartes por debajo de grado de inversión.

El valor en libros de los activos financieros derivados representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

Información a revelar sobre instrumentos de deuda [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos diferidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre depósitos de clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por depreciación y amortización [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre distribuciones [bloque de texto]

Distribuciones Trimestrales

En la sesión del Comité Técnico del Fideicomiso Emisor celebrada el 18 de junio de 2025, se autorizó el monto a distribuir a los Tenedores de los CBFEs correspondiente a la segunda distribución del año a realizarse el 30 de junio de 2025 por la cantidad de 824.8 mdp. Las Distribuciones para los Tenedores de los CBFEs Serie “A” fue por la cantidad de 627.0 mdp, de los cuales 266.2 mdp fueron para utilidad fiscal, y 360.8 mdp para reembolso de capital. Las Distribuciones para los Tenedores de los CBFEs Serie “B” fue por la cantidad de 197.7 mdp, de los cuales 132.3 mdp fueron para utilidad fiscal, y 65.4 mdp para reembolso de capital**.**

Distribución a los Tenedores de los CBFEs correspondiente al segundo trimestre de 2025[1]
(mpd)

	2 Trim 2025
Distribución Fideicomiso Promovido	12,711,237,068
Distribución a CFE Fibra E (6.776103%)	861,326,516
Restitución de Fondo de Gastos CFE Fibra E	-39,264,633
Intereses generados	2,749,935
Monto a Distribuirse a los Tenedores CFE Fibra E	**824,811,818**

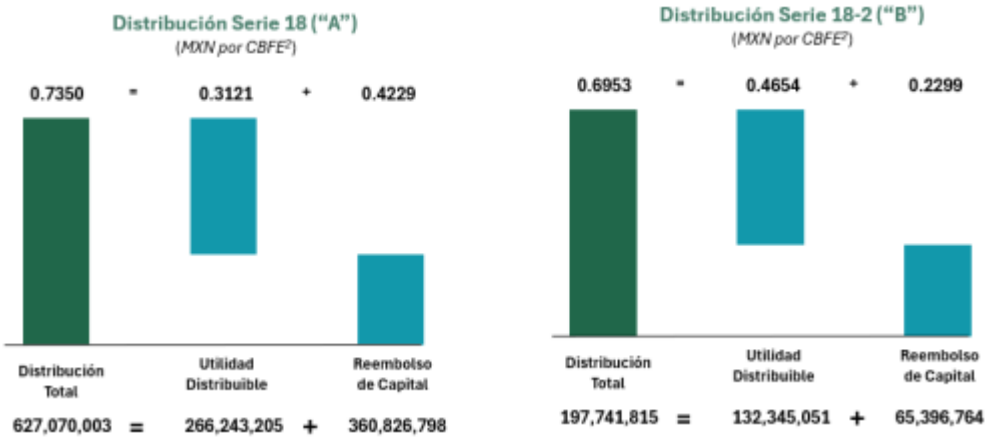
Notas: [1] La Distribución del segundo trimestre corresponde a los meses de marzo, abril y mayo 2025.
[2] Se mantiene un Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 mdp al 30 de junio de 2025.
[3] Intereses generados en el periodo.
[4] El *ratio* de distribución se mantiene en una proporción 1/1, por tanto, no se realizan reservas de efectivo en la Cuenta General.
Fuente: Comité Técnico del Fideicomiso Emisor (junio de 2025).

Determinación de la utilidad distribuible y del reembolso de capital del Fideicomiso Emisor

	2 Trim 2025
Distribución Fideicomiso Promovido	$861,326,516
Ingresos por intereses	$2,749,935
Restitución del Fondo de Reserva de Gastos[1]	-$39,264,633
Distribución Total del Fideicomiso Emisor	**$824,811,818**
Utilidad distribuible	**$398,588,256**
Reembolso de Capital a los Tenedores	**$426,223,562**

Nota: [1] Restitución del Fondo de Reserva de Gastos estimado de 45 mdp al 30 de junio de 2025.
[2] Amortización correspondiente al periodo de abril a mayo 2025.
Cifras en MXN redondeadas.

Composición Fiscal de la Distribución Trimestral por CBFE



Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: CFECapital.

Información a revelar sobre ganancias por acción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre el efecto de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos [bloque de texto]

Ver el apartado de Comisiones, costos y gastos del Administrador.

Información a revelar sobre gastos por naturaleza [bloque de texto]

Naturaleza de los gastos

Los gastos por su naturaleza están presentados en el apartado Comisiones, costos y gastos del administrador u operador de este reporte.

Información a revelar sobre activos para exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre medición del valor razonable [bloque de texto]

La tabla siguiente muestra la técnica de valuación usada en el cálculo de valor razonable de nivel 3, así como los datos de entrada más significativos no observables:

Técnica de valuación del Valor Razonable

Tipo	Técnica de valuación	Datos de entrada no Observables	Interrelación entre los datos de entrada, no Observables
Derechos Fideicomisarios	El Fideicomiso utiliza una estimación de valor razonable del activo financiero mediante un modelo de flujos de efectivo descontados, donde se calcula el valor presente de los flujos futuros de ingresos por cobros de energía hasta el término de la vigencia del Fideicomiso Promovido, menos el reembolso de gastos proyectados, usando una tasa de descuento determinada mediante el modelo *Capital Asset Pricing Model* (CAPM). Los flujos se estiman con periodicidad semanal, ya que CFE recibe flujos y reembolsos de gastos cada semana.	Tasa de crecimiento de energía base 2025: 0.11%. Tasa de descuento: 13.90%. Inversiones anuales en la RNT: 10,158 mdp.	El valor razonable estimado incrementará (disminuirá) en caso de que: -Aumente (disminuya) la tasa de crecimiento de energía base. -Disminuya (aumente) la tasa de descuento

Fuente: CFE.

Información a revelar sobre el valor razonable de instrumentos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 se reportan cambios en la variación del Valor Razonable de los Derechos Fideicomisarios, como se explica en las tablas siguientes:

Variación en los Derechos Fideicomisarios por la Valuación del Valor Razonable

	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025
Saldo Inicial Derechos Fideicomisarios	26,879,126,226	26,696,700,329	26,403,223,315
Valuación Derechos Fideicomisarios	2,586,634	3,664,868	1,130,168,951
Distribución a Tenedores	-185,012,531	-297,141,882	-379,172,103
Saldo Final Derechos Fideicomisarios	**26,696,700,329**	**26,403,223,315**	**27,154,220,163**
Resultado Valor Razonable	555,073,891	557,660,525	561,325,393
Ingresos por Valor Razonable	2,586,634	3,664,868	1,130,168,951
Resultado por Valuación Derechos Fideicomisarios	**557,660,525**	**561,325,393**	**1,691,494,344**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por primas y comisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros [bloque de texto]

Ingresos financieros

Los ingresos financieros del periodo del 1 de abril al 30 de junio de 2025 por la cantidad de 5.4 mdp corresponden a los intereses generados en el segundo trimestre de 2025.

Información a revelar sobre ingresos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultados integral.

Información a revelar sobre activos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

El cambio en resultados acumulado del valor razonable al mes de junio 2025, de acuerdo con el Factor de Tenencia (6.776103%), es por la cantidad de $1,691.5 mdp en el periodo.

Determinación del valor razonable con cambios en resultados

	1T2025	Abril 2025	Mayo 2025	Junio 2025
Ingresos acumulados por intereses	1,866,523	2,027,593	3,149,500	7,315,720
Gastos acumulados de administración	32,864,991	65,573,657	66,366,887	68,212,960
Resultado parcial del ejercicio	**-30,998,468**	**-63,546,065**	**-63,217,387**	**-60,897,240**
Cambio en valor razonable	555,073,892	557,660,525	561,325,394	1,691,494,345
Resultado acumulado del ejercicio Neto	**524,075,424**	**494,114,461**	**498,108,007**	**1,630,597,105**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.

Fuente: ***Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.***

Información a revelar sobre instrumentos financieros designados como a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre instrumentos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos financieros mantenidos para negociar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gestión del riesgo financiero [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la adopción por primera vez de las NIIF [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos generales y administrativos [bloque de texto]

Ver el apartado de Comisiones, costos y gastos del Administrador.

Información a revelar sobre información general sobre los estados financieros [bloque de texto]

Cumplimiento con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)

Los Estados Financieros han sido preparados de acuerdo con las NIIFs, emitidas por el Consejo Internacional de Normas de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés).

Información a revelar sobre la hipótesis de negocio en marcha [bloque de texto]

Negocio en marcha

El Fideicomiso Emisor cuenta con los recursos para continuar como negocio en marcha. Adicionalmente, no se tiene conocimiento de factores o eventos materiales cuya incertidumbre puedan afectar de manera significativa la capacidad para continuar con la operación de la CFE Fibra E.

Información a revelar sobre el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre deterioro de valor de activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

Información a revelar de contratos de seguro [bloque de texto]

Contrato de seguro responsabilidad profesional y civil

En el mes de marzo de 2025 se contrató la póliza de seguro de Responsabilidad Profesional y Civil con una vigencia de 12 meses, del 7 de abril de 2025 al 7 de abril de 2026. La Aseguradora contratada fue Chubb Seguros México S.A. y fue aprobada por el Comité Técnico del Fideicomiso Emisor el 18 de marzo.

Información a revelar sobre ingresos ordinarios por primas de seguro [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos por intereses [bloque de texto]

Ver el apartado de Información a revelar sobre ingresos (gastos) financieros.

Información a revelar sobre ingresos (gastos) por intereses [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inventarios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos por contratos de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre inversiones distintas de las contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio [bloque de texto]

Al 30 de junio de 2025, el Patrimonio es por 27,205.8 mdp y se integra por la Aportación Inicial de 1,000 pesos, más el saldo de la emisión de la Serie “A” por9,226 mdp, más el saldo de la emisión de la Serie “B” por 3,208.9 mdp, menos los gastos de emisión de los certificados por 716.6 mdp, menos la distribución de utilidades por 15,103 mdp, más el resultado del ejercicio al 30 de junio de 2025 por la cantidad de 1,630.6 mdp, más el resultado del ejercicio anterior por 28,960 mdp.

Integración del Patrimonio al 30 de junio de 2025

	2T2025
Patrimonio	
Patrimonio Aportado	1,000
Emisión Serie A CBFE	9,225,967,663
Emisión Serie B CBFE	3,208,905,703
Gastos de Emisión	-716,620,754
Distribución de utilidades	-15,103,020,262
Resultado del Ejercicio	1,630,597,105
Resultado de Ejercicio Anterior	28,960,008,326
Total de patrimonio	**27,205,838,781**

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

Información a revelar sobre negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Información a revelar anticipos por arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre arrendamientos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de liquidez [bloque de texto]

A la fecha de emisión de estos Estados Financieros, el Fideicomiso no tiene pasivos contraídos, por lo que no existe riesgo de liquidez.

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a bancos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre préstamos y anticipos a clientes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre riesgo de mercado [bloque de texto]

Las tarifas de transmisión son reguladas por la CNE y son establecidas para obtener el ingreso estimado necesario para recuperar sus costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CNE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada[1].

El 31 de marzo de 2023, la CNE, entonces CRE, publicó en el DOF el Acuerdo A/044/2022, por el que se expiden las Disposiciones Administrativas de Carácter General (DACG), que establecen la Metodología para determinar el Cálculo y Ajuste de las Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica (SPTEE).

Las DACG tienen el objetivo de establecer la Metodología para determinar el Cálculo y Ajuste de las Tarifas Reguladas para el SPTEE, las cuales deberán permitir al Transportista obtener el ingreso estimado necesario para recuperar sus costos eficientes de operación, mantenimiento, financiamiento y depreciación, las pérdidas técnicas y no técnicas de acuerdo con el estándar determinado por la CNE, los impuestos aplicables y una rentabilidad razonable, misma que no estará garantizada. Asimismo, dicho Acuerdo contiene los mecanismos para la entrega de información de las distintas fuentes y los procedimientos subsecuentes, la revisión y validación de la correcta aplicación de la Tarifas Reguladas.
Cabe mencionar que el 13 de diciembre de 2024, en sesión ordinaria, el Órgano de Gobierno de la CRE, emitió el Acuerdo A/154/2024, en el cual informó las Tarifas Reguladas del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica aplicables del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Tarifas Reguladas del Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica 2025

Nivel de tensión	**Generadores**[1] *Generadores*	**Consumidores**[2] *Entidades Responsables de*

	Interconectados	*Carga*
Tensión ≥ 220 kV	0.0613	0.0794
Tensión < 220 kV	0.1110	0.1809

Notas: Pesos/kWh. [1] Es el titular de uno o varios permisos para generar electricidad en Centrales Eléctricas, o bien, titular de un contrato de Participante del Mercado que representa en el Mercado Eléctrico Mexicano (MEM) a dichas centrales o, con la autorización de la Comisión a las Centrales Eléctricas ubicadas en el extranjero. [2] Son instalaciones y equipos que, en un sitio determinado, permiten que un Usuario Final reciba el Suministro Eléctrico. Los Centros de Carga se determinarán en el punto de medición de la energía suministrada.
Fuente: CRE, Acuerdo A/154/2024.

[1] Disposiciones Administrativas de Carácter General que establecen la Metodología para determinar el Cálculo y Ajuste de las Tarifas Reguladas para el Servicio Público de Transmisión de Energía Eléctrica. Capítulo I.

Información a revelar sobre el valor de los activos netos atribuibles a los tenedores de las unidades de inversión [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre activos no circulantes o grupo de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre objetivos, políticas y procesos para la gestión del patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros activos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros pasivos no circulantes [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros gastos de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros ingresos (gastos) de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre otros resultados de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre anticipos y otros activos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre utilidades (pérdidas) por actividades de operación [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre provisiones [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias reconocidos procedentes de contratos de construcción [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reaseguros [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre gastos de investigación y desarrollo [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre reservas dentro de patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre efectivo y equivalentes de efectivo restringidos [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre acuerdos de concesión de servicios [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre patrimonio, reservas y otras participaciones en el patrimonio [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre pasivos subordinados [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre subsidiarias [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso Emisor.

Derechos Fideicomisarios

Modelo de Negocio:

Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados, solamente por pagos del principal e intereses (SPPI) sobre el importe del principal.

Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso Emisor clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no generan flujos de efectivo y se realizan en fechas específicas o representan únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las Distribuciones del Fideicomiso Promovido que contienen los Derechos de Cobro, presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria ante el CENACE y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el SAT, en la RMF para 2025. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.1. *Requisitos de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura*, 3.21.2.2. *Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura*, 3.21.2.6. *Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista* y 3.21.2.8. *Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en Fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF*, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las Entidades Elegibles y sus accionistas, Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las Distribuciones de utilidades, los reembolsos de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Información a revelar sobre cuentas por cobrar y por pagar por impuestos [bloque de texto]

Cuentas por pagar por impuestos

Al 30 de junio, el pasivo se integra de las retenciones de ISR por los honorarios pagados a los Miembros Independientes de los Comités, que se enteran al SAT en el mes siguiente de su aplicación.

Pasivo del Fideicomiso Irrevocable Número CIB/2919 al 30 de junio de 2025

Pasivo:	
ISR Retenido	$168,700
Total pasivo	$168,700

Nota: Cifras en MXN redondeadas.
Fuente: Estados Financieros del Fideicomiso Emisor.

Información a revelar sobre proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Información a revelar sobre ingresos (gastos) [bloque de texto]

NA

Riesgos relacionados con instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Inversiones conservadas al vencimiento [bloque de texto]

NA

Impuesto al valor agregado a favor [bloque de texto]

NA

Activos netos [bloque de texto]

NA

Posición en moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Inversiones en acciones [bloque de texto]

NA

[800600] Notas - Lista de políticas contables

Información a revelar sobre un resumen de las políticas contables significativas [bloque de texto]

Resumen de las políticas contables significativas

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los Estados Financieros que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Fideicomiso Emisor.

Derechos Fideicomisarios

Modelo de Negocio:

Un activo financiero se mide a costo amortizado si se cumplen las dos condiciones siguientes y no está clasificado como medido a su valor razonable con cambios a través de resultados:

- El activo financiero se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener la recuperación de los flujos de efectivo contractuales; y
- Las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que están representados, solamente por pagos del principal e intereses (SPPI) sobre el importe del principal.

Activos financieros

Todos los activos financieros no clasificados como medidos a costo amortizado o a valor razonable con cambios en Otros Resultados Integrales (ORI), son medidos a valor razonable con cambios en resultados. El Fideicomiso Emisor clasifica el activo financiero que surge de los Derechos Fideicomisarios a valor razonable a través de resultados, lo anterior debido a que las condiciones contractuales que dan lugar al activo no generan flujos de efectivo y se realizan en fechas específicas o representan únicamente pagos de principal e interés.

Los Derechos Fideicomisarios se encuentran representados por las Distribuciones del Fideicomiso Promovido que contienen los Derechos de Cobro, presentes y futuros, que tiene CFE Transmisión, Empresa Productiva Subsidiaria ante el CENACE y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años. Se reconocen inicialmente a su valor razonable más cualquier costo de transacción directamente atribuible, posteriormente, se valúan a su valor razonable.

El marco normativo fiscal que regula los aspectos fiscales del Fideicomiso se encuentra comprendido en las reglas emitidas por el SAT, en la RMF para 2025. En esas reglas se establecen los requisitos que se deben cumplir para optar por el régimen fiscal aplicable a la FIBRA E, así como el tratamiento fiscal aplicable a las partes involucradas.

Las reglas 3.21.2.1. *Requisitos de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura*, 3.21.2.2. *Tratamiento fiscal de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura*, 3.21.2.6. *Retención, constancia e información respecto de certificados emitidos al amparo de un Fideicomiso de inversión en bienes raíces o en energía e infraestructura, colocados entre el gran público inversionista* y 3.21.2.8. *Inversión de los Fideicomisos de inversión en energía e infraestructura en Fideicomisos de empresas productivas del Estado en la industria eléctrica o sus empresas productivas subsidiarias de la RMF*, entre otras, determinan el tratamiento fiscal específico que deben observar las Entidades Elegibles y sus accionistas, Fideicomitentes o Fideicomisarios, el Fiduciario, el Fideicomiso Promovido y los Tenedores de los CBFEs, respecto de las Distribuciones de utilidades, los reembolsos de capital, y la adquisición, tenencia o enajenación de los CBFEs o de los Derechos Fideicomisarios del Fideicomiso Promovido.

Descripción de la política contable para costos de préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para flujos de efectivo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para construcciones en proceso [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable de los costos de adquisición [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones para retiro del servicio, restauración y rehabilitación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de adquisición diferidos que surgen de contratos de seguro [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos por depreciación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para baja en cuentas de instrumentos financieros [bloque de texto]

Baja en cuentas de instrumentos financieros

Las compras y ventas de activos financieros se reconocen en la fecha de negociación, que es la fecha en la que el Fideicomiso se compromete a comprar o vender el activo. Los activos financieros se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de la transacción, excepto cuando son activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados, los cuales se reconocen inicialmente a su valor razonable, y los costos de la transacción, se reconocen como gasto en el estado de resultados integral.

Los activos financieros se cancelan cuando el derecho a recibir los flujos de efectivo relacionados expira o es transferido y, asimismo, el Fideicomiso ha trasladado sustancialmente todos los riesgos y beneficios derivados de su propiedad. Los activos financieros medidos a su valor razonable con cambios en resultados se reconocen posteriormente a su valor razonable.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados [bloque de texto]

El Fideicomiso Emisor reconoce y valúa los instrumentos financieros derivados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), en particular con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros. Los instrumentos financieros derivados se reconocen inicialmente y, posteriormente, se miden a su valor razonable, registrándose en el estado de situación financiera como activos o pasivos financieros, según corresponda.

Cuando se cumplen los criterios establecidos por la NIIF 9 para la aplicación de contabilidad de coberturas, el Fideicomiso Emisor designa formalmente los instrumentos derivados como instrumentos de cobertura, documentando al inicio de la relación de cobertura el objetivo de gestión de riesgos, la estrategia de cobertura, el elemento cubierto y el método para evaluar la efectividad de la cobertura, tanto de forma prospectiva como retrospectiva.

En el caso de coberturas de flujos de efectivo, la porción efectiva de las variaciones en el valor razonable del instrumento de cobertura se reconoce en el Otro Resultado Integral (ORI), con el objeto de evitar volatilidad en el estado de resultados. Los importes acumulados en el ORI se reclasifican posteriormente al estado de resultados en el periodo o periodos en los que el elemento cubierto afecte los resultados. Cualquier porción inefectiva de la cobertura, en su caso, se reconoce de manera inmediata en el estado de resultados.

El Fideicomiso Emisor evalúa de manera continua el cumplimiento de los criterios de efectividad de las coberturas y descontinúa la contabilidad de coberturas cuando dichos criterios dejan de cumplirse, de conformidad con las disposiciones aplicables de la NIIF 9.

Descripción de la política contable para instrumentos financieros derivados y coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la determinación de los componentes del efectivo y equivalentes de efectivo [bloque de texto]

El efectivo se presenta a valor nominal y los equivalentes se valúan a su valor razonable; las fluctuaciones en valor razonable se reconocen en los resultados del periodo. Los equivalentes de efectivo están representados por excedentes de efectivo y son invertidos normalmente en valores gubernamentales con vencimientos menores a 30 días.

Los recursos de esta cuenta corresponden al Fondo de Reserva de Gastos de Mantenimiento, mismo que es utilizado para el pago de Gastos de Mantenimiento y la Comisión por Administración, de conformidad con la Sección 5.07 del Contrato de Fideicomiso Emisor y del remanente de los intereses generados por el monto de la distribución en el periodo.

Descripción de la política contable para operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para distribuciones [bloque de texto]

Las Distribuciones a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al Patrimonio del Fideicomiso Emisor afectando los resultados acumulados.

Descripción de la política contable para gastos relacionados con el medioambiente [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para desembolsos de exploración y evaluación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para mediciones al valor razonable [bloque de texto]

Los Estados Financieros del Fideicomiso Emisor han sido preparados sobre la base de costo histórico, excepto por los Derechos Fideicomisarios que se valúan a su valor razonable al cierre de cada trimestre, como se explica en las políticas contables.

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fideicomiso Emisor, requieren la medición del valor razonable tanto de los activos y pasivos financieros como de los no financieros.

El Fideicomiso Emisor, cuenta con un marco de control establecido en relación con la medición de los valores razonables. Esto incluye un equipo de valuación que tiene la responsabilidad general de la supervisión de todas las mediciones significativas del valor razonable, incluyendo los valores razonables de Nivel 3, y que reporta a la Dirección de Finanzas de CFECapital.

El equipo de valuación revisa regularmente los datos de entrada no observables significativos y los ajustes de valuación.
Si se usa información de terceros, como cotizaciones de corredores o servicios de fijación de precios para medir el valor razonable, el equipo de valuación evalúa la evidencia obtenida de los terceros para respaldar la conclusión de que esas valuaciones satisfacen los requerimientos de las NIIFs, incluyendo el nivel dentro de la jerarquía del valor razonable dentro del que deberían clasificarse esas valuaciones. Los asuntos de valuación significativos son informados al Comité de Auditoría del Fideicomiso Emisor.

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fideicomiso Emisor utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en distintos niveles dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en los datos de entrada (observabilidad de los insumos) usados en las técnicas de valoración, como sigue:

- Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: Datos de entrada diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, provenientes de los precios).
- Nivel 3: Datos o insumos para medir el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (datos de entrada no observables).

Si los datos de entrada usados para medir el valor razonable de un activo o pasivo, se clasifican en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de más baja observabilidad que sea significativa para la medición total.

El Fideicomiso Emisor evalúa las transferencias entre los niveles de la jerarquía del valor razonable al final del trimestre sobre el que se informa.

Descripción de la política contable para primas e ingresos y gastos por comisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para gastos financieros [bloque de texto]

Los gastos financieros comprenden, principalmente, los intereses devengados por pasivos financieros reconocidos por el Fideicomiso Emisor, así como la amortización de los costos de emisión asociados, determinados mediante el método de la tasa de interés efectiva, de conformidad con lo establecido en la NIIF 9 Instrumentos financieros.

Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

Descripción de la política contable para ingresos y gastos financieros [bloque de texto]

Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen utilizando el método de tasa de interés efectiva para todos los activos financieros a su costo amortizado. El método de tasa de interés efectiva es la tasa que descuenta los cobros en efectivo estimados durante la vida esperada del instrumento financiero, o un periodo más corto, cuando corresponda, del valor neto en libros del activo financiero. Los ingresos devengados se registran como ingresos por intereses en el estado de resultados integral.

Gastos por intereses
Los gastos financieros se reconocen conforme se devengan y se presentan como parte del rubro de gastos financieros en el estado de resultados integral del periodo en que ocurren, generando un impacto directo en la utilidad o pérdida del ejercicio.

Descripción de la política contable para activos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para garantías financieras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para instrumentos financieros a valor razonable con cambios en resultados [bloque de texto]

Los Derechos Fideicomisarios representan los derechos del Fideicomiso Emisor sobre las Distribuciones del Fideicomiso Promovido que, a su vez, poseen los Derechos de Cobro presentes y futuros que tiene CFE Transmisión ante el CENACE, y que CFE Transmisión cedió al Fideicomiso Promovido por un periodo de 30 años.

El Fideicomiso Emisor ha clasificado los Derechos Fideicomisarios como un activo financiero a valor razonable con cambios en resultados, lo cual se registra en el estado de situación financiera a su valor razonable, y los cambios subsecuentes en el valor razonable, se presentan como ingresos o gastos en el estado de resultado integral. Los costos de transacción asociados con dichos activos son reconocidos directamente en resultados.

Descripción de la política contable para pasivos financieros [bloque de texto]

Durante el periodo del 1 de abril al 30 de junio no existen pasivos financieros referentes al índice de cobertura de servicios de la deuda.

Descripción de la política contable para conversión de moneda extranjera [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la moneda funcional [bloque de texto]

Moneda funcional y de informe

Los Estados Financieros, se presentan en moneda de informe pesos mexicanos, que es igual a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los Estados Financieros, cuando se hace referencia a pesos, MXN y millones de pesos (mdp), se trata de pesos mexicanos.

Descripción de la política contable para el crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para coberturas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones mantenidas hasta el vencimiento [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos financieros [bloque de texto]

Se evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados. Cabe señalar que, para el activo financiero del Fideicomiso Emisor, no se estima un deterioro debido a que ha sido clasificado a valor razonable a través de resultados.

Descripción de la política contable para deterioro del valor de activos no financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para impuestos a las ganancias [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables de contratos de seguro y de los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles y crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos intangibles distintos al crédito mercantil [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos por intereses [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en asociadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones en asociadas y negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para inversiones en negocios conjuntos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades de inversión [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para inversiones distintas de las inversiones contabilizadas utilizando el método de la participación [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el patrimonio [bloque de texto]

Patrimonio

El Fideicomiso Emisor ha clasificado sus certificados bursátiles emitidos como instrumentos de Patrimonio, debido a que confieren a los Tenedores el derecho de participar en los rendimientos, productos, y en su caso, en el valor residual de los bienes que formen parte del Patrimonio del Fideicomiso Emisor, mismos que pueden ser variables, inciertos e inclusive no tener rendimiento alguno.

De acuerdo con el Contrato del Fideicomiso Número CIB/2919, el Patrimonio se integra por la Aportación Inicial más el valor de los CBFEs emitidos inicialmente, mismos que se clasificaron como instrumentos de Patrimonio en virtud de que otorgan el derecho de recibir efectivo en la forma de Distribuciones y, no existe obligación de pago alguna de principal ni de intereses a sus Tenedores.

Los instrumentos de Patrimonio emitidos se reconocen por el importe neto recibido de los gastos directos de emisión.

Los gastos de emisión tienen un tratamiento fiscal diferente al contable, es decir, para efectos fiscales estos gastos se harán deducibles y se amortizarán a una tasa del 5% anual.

Las Distribuciones que representen reembolsos efectuados a los Tenedores de los CBFEs, representan una disminución al Patrimonio del Fideicomiso Emisor.

Descripción de la política contable para arrendamientos [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para préstamos y cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para la medición de inventarios [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para activos no circulantes o grupos de activos para su disposición clasificados como mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la compensación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para propiedades, planta y equipo [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para provisiones [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para la reclasificación de instrumentos financieros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el reconocimiento en el resultado del periodo de la diferencia entre el valor razonable en el reconocimiento inicial y el precio de transacción [bloque de texto]

NA

Descripción de las políticas contables para el reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para reaseguros [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para el efectivo y equivalentes de efectivo restringido [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para costos de desmonte [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para subsidiarias [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para proveedores y otras cuentas por pagar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para clientes y otras cuentas por cobrar [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para ingresos y gastos[bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con participaciones no controladoras [bloque de texto]

NA

Descripción de la política contable para transacciones con partes relacionadas [bloque de texto]

NA

Descripción de otras políticas contables relevantes para comprender los estados financieros [bloque de texto]

NA

[813000] Notas - Información financiera intermedia de conformidad con la NIC 34

Información a revelar sobre información financiera intermedia [bloque de texto]

NA

Descripción de sucesos y transacciones significativas

En relación con la potencial emisión de notas de deuda, y en atención al requerimiento de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (“CNBV”), se presentan los estados financieros proforma, los cuales reflejan los efectos financieros estimados de la transacción, como si esta se hubiera llevado a cabo al inicio del periodo que se informa o, en su caso, a la fecha de cierre, según corresponda a la naturaleza de cada estado financiero.

La información financiera *pro forma* se presenta exclusivamente con fines ilustrativos y no representa necesariamente los resultados de operación ni la situación financiera que se habrían obtenido de haberse concretado la transacción en las fechas consideradas. Asimismo, no constituye una proyección de los resultados ni de la situación financiera futura de la Emisora. Los estados financieros *pro forma* fueron elaborados con base en los supuestos y estimaciones considerados para reflejar los efectos de la potencial transacción.

INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

Las cifras se presentan en pesos mexicanos, salvo porcentajes. La información financiera *pro forma* debe leerse conjuntamente con los estados financieros históricos completos y con la opinión del auditor externo respecto de las bases de preparación y cuantificación, requerida para el Anexo P.

Estado de Situación Financiera con cifras base y pro forma (al 30 de junio de 2025 y 2024)

Concepto	2T2025 Cifras base	2T2025 Ajustes proforma	2T2025 Cifras proforma	2T2024 Cifras base	2T2024 Ajustes proforma	2T2024 Cifras proforma
ACTIVO						
Efectivo y equivalentes de efectivo	47,814,943	(31,423,046)	16,391,897	50,126,333	(31,423,046)	18,703,288
Impuestos a favor	-	-	-	-	-	-
Derechos fideicomisarios	27,154,220,163	11,640,541,092	38,794,761,255	22,946,134,285	11,119,648,494	34,065,782,779
Otros activos	3,972,375	-	3,972,375	3,665,367	-	3,665,367
TOTAL ACTIVO	**27,206,007,481**	**11,609,118,046**	**38,815,125,527**	**22,999,925,985**	**11,088,225,448**	**34,088,151,434**
PASIVO		-			-	
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-
IVA retenido	-	-	-	-	-	-
ISR retenido	168,700	-	168,700	115,035	-	115,035
Intereses devengados de deuda	-	-	-	-	-	-
Deuda de corto plazo	-	-	-	-	-	-
Deuda de largo plazo	-	13,127,898,675	13,127,898,675	-	13,127,898,675	13,127,898,675
Instrumentos financieros derivados	-	(559,009,023)	(559,009,023)	-	(559,009,023)	(559,009,023)
TOTAL PASIVO	**168,700**	**12,568,889,652**	**12,569,058,352**	**115,035**	**12,568,889,652**	**12,569,004,687**
CAPITAL CONTABLE		-			-	
Patrimonio aportado	1,000	-	1,000	1,000	-	1,000
Emisión serie A CBFE	9,225,967,663	-	9,225,967,663	10,425,994,446	-	10,425,994,446
Emisión serie B CBFE	3,208,905,703	-	3,208,905,703	3,479,598,205	-	3,479,598,205
Prima en suscripción de derechos fideicomisarios	-	(1,792,786,355)	(1,792,786,355)	-	(1,792,786,355)	(1,792,786,355)
Gastos de emisión	(716,620,754)	-	(716,620,754)	(716,620,754)	-	(716,620,754)
Distribución de utilidades	(15,103,020,262)	-	(15,103,020,262)	(13,521,806,978)	-	(13,521,806,978)
Resultados de ejercicios anteriores	28,960,008,326	-	28,960,008,326	22,961,609,080	-	22,961,609,080
Resultado del ejercicio	1,630,597,105	-	1,630,597,105	371,035,951	-	371,035,951
Otros resultados integrales	-	-	-	-	-	-
ORI / MTM proforma de conciliación	-	833,014,749	833,014,749	-	312,122,151	312,122,151
TOTAL CAPITAL CONTABLE	**27,205,838,781**	**(959,771,606)**	**26,246,067,175**	**22,999,810,952**	**(1,480,664,204)**	**21,519,146,747**
TOTAL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	**27,206,007,482**	**11,609,118,046**	**38,815,125,527**	**22,999,925,986**	**11,088,225,448**	**34,088,151,434**

Nota: Cifras en pesos

Estado de Resultados con cifras base y pro forma (al 30 de junio de 2025 y 2024)

Concepto	2T2025 Cifras base	2T2025 Ajustes proforma	2T2025 Cifras proforma	2T2024 Cifras base	2T2024 Ajustes proforma	2T2024 Cifras proforma
Ingresos por valor razonable	1,691,494,345	681,828,859	2,373,323,204	399,253,818	160,936,261	560,190,080
Intereses ganados	7,315,720	-	7,315,720	14,640,942	-	14,640,942
Utilidad cambiaria	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos / financieros	-	-	-	-	-	-
Margen financiero bruto	**1,698,810,065**	**681,828,859**	**2,380,638,925**	**413,894,760**	**160,936,261**	**574,831,021**
Pérdida en valor razonable	-	-	-	-	-	-
Gastos generales	(68,212,960)	-	(68,212,960)	(42,858,809)	-	(42,858,809)
Pérdida cambiaria	-	-	-	-	-	-
Comisiones bancarias	-	-	-	-	-	-
Intereses financieros de deuda	-	(404,463,861)	(404,463,861)	-	(404,463,861)	(404,463,861)
Intereses devengados de deuda	-	-	-	-	-	-
Costo financiero de derivados	-	-	-	-	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	**1,630,597,105**	**277,364,998**	**1,907,962,103**	**371,035,952**	**(243,527,600)**	**127,508,352**

Nota: Cifras en pesos

1. Estado de Situación Financiera

Los ajustes proforma reflejan un incremento de $11,609.1 mdp en el activo total, principalmente por el aumento de $11,640.5 mdp en derechos fideicomisarios, parcialmente compensado por la disminución de $31,423.0 mdp en efectivo y equivalentes de efectivo.

Por su parte, el pasivo total aumenta $12,568.9 mdp, derivado principalmente del reconocimiento de deuda de largo plazo por $13,127.9 mdp y el ajuste en instrumentos financieros derivados.

Finalmente, el capital contable presenta una disminución de $959.8 mdp, explicada principalmente por el ajuste en la prima en suscripción de derechos fideicomisarios, parcialmente compensado por el efecto positivo en otros resultados integrales.

2. Estado de Resultados

Los ajustes proforma generan un incremento de $681.8 mdp en los ingresos por valor razonable, lo que eleva el margen financiero bruto de $1,698.8 mdp a $2,380.6 mdp. No obstante, se incorpora un gasto financiero por intereses de deuda de $404.5 mdp, asociado a la potencial emisión de notas de deuda. Como resultado, el resultado del ejercicio aumenta $277.4 mdp, al pasar de $1,630.6 mdp a $1,908.0 mdp.

Descripción de las políticas contables y métodos de cálculo seguidos en los estados financieros intermedios [bloque de texto]

NA

Explicación de la estacionalidad o carácter cíclico de operaciones intermedias

NA

Explicación de la naturaleza e importe de las partidas, que afecten a los activos, pasivos, patrimonio, resultado neto o flujos de efectivo, que sean no usuales por su naturaleza, importe o incidencia

NA

Explicación de la naturaleza e importe de cambios en las estimaciones de importes presentados en periodos intermedios anteriores o ejercicios contables anteriores

NA

Explicación de cuestiones, recompras y reembolsos de títulos representativos de deuda y patrimonio

NA

Explicación de sucesos ocurridos después del periodo intermedio sobre el que se informa que no han sido reflejados

NA

Explicación del efecto de cambios en la composición de la entidad durante periodos intermedios

NA

Descripción del cumplimiento con las NIIF si se aplican a la información financiera intermedia

NA

Descripción de la naturaleza e importe del cambio en estimaciones durante el periodo intermedio final

NA

[815100] Anexo AA - Desglose de Pasivos

Institución	Número de contrato	Tipo de crédito (revolvente, pago a vencimiento, pagos constantes)	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total Bancarios [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
ISIN y/o clave de pizarra	Listadas (México/Extranjero)	Esquema de amortización	Moneda	¿Se contempla plan de refinanciamiento al vencimiento?	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Monto inicial de la emisión	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total bursátiles y colocaciones privadas [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Acreedor	Concepto	Esquema de pago	Moneda	Cláusula de refinanciamiento al vencimiento	Prelación de pago	Fecha de firma de contrato	Fecha de vencimiento	Determinación de tasa de referencia	Tasa de interés	Descripción de la garantía o características relevantes	Línea de crédito inicial	Saldo insoluto	Saldo insoluto (Detalle)Intervalo de tiempo - desglose de pasivos [Eje]					Intereses devengados no pagados al cierre del trimestre en moneda nacional	Porcentaje de la deuda total	Meses de atraso (capital o interés)
													0 a 6 Meses [Miembro]	7 a 12 Meses [Miembro]	13 a 18 Meses [Miembro]	19 a 36 Meses [Miembro]	37 Meses o más [Miembro]			
Total otros pasivos circulantes y no circulantes con costo [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		
Total general [Miembro]											0	0	0	0	0	0	0	0		

[815101] Anexo AA

Nivel de endeudamiento al cierre del trimestre

0

Total de financiamientos:	0
Total de deuda bursátil:	0

Total de intereses devengados no pagados

0

Activos:	27,206,007,000

Total de créditos, préstamos o financiamientos no relevantes

0

Nivel de apalancamiento

Dada la estructura financiera de la CFE Fibra E, a la fecha de presentación del presente reporte, no se cuenta con un nivel de apalancamiento.

Nivel de apalancamiento:	0
Activos:	27,206,007,000
Títulos de capital:	0

Índice de cobertura de servicio de la deuda

0

Activos líquidos:	0
Utilidad operativa estimada:	0
Líneas de crédito revolventes:	0

Amortización de capital de cartera de crédito

0

Distribuciones:	0

Amortizaciones programadas de principal de financiamientos

0